

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna

FR/C

Asunto

Acta de pleno ordinario celebrado el 29 de octubre de 2020

## ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **veintinueve de octubre de dos mil veinte**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. M<sup>a</sup> Luisa Madrid Romero, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena, D. Alejandro Álvarez Álvarez, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y Dña. Alejandra Cuadriello González.

No participa en la sesión el Sr. Concejel D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, que excusa su asistencia.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, las Sras. Concejalas D<sup>a</sup> Susana María Madera Álvarez, D<sup>a</sup>. Aida Nuño Palacio y el Sr. Concejel D. Alberto Pajares San Miguel; así como el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejalas y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejalas y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.<sup>a</sup> María Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión plenaria de forma no presencial, a través de señal de audio.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, buenos días. Vamos a dar inicio a esta sesión plenaria correspondiente al mes de octubre. “

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

## 1.- OBSERVACIONES AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, Y APROBACIÓN.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Lapuerta Salinas, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter TELEMÁTICO el día veinticuatro de septiembre de 2020.

### PARTE RESOLUTORIA

## 2.- EXPEDIENTE 21212400X - ALCALDE DE BARRIO DE S. MIGUEL DE LA BARREDA - SOLICITANDO LA DENOMINACIÓN DE CAMINOS, ASI COMO LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MÉTRICO PARA LA NUMERACIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR LA DENOMINACIÓN DE DICHS CAMINOS. - SAN MIGUEL DE LA BARREDA SIERO (ASTURIAS)

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Lapuerta Salinas, **aprobar la propuesta** del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 15 de octubre de 2020, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

“En relación a la petición efectuada por D. Cesar Solís García, Solicitando la denominación de caminos, así como la implantación del “Sistema de Numeración Métrico”, para las viviendas afectadas por la denominación de dichos caminos, visto el informe emitido por el Jefe del Negociado de Estadística de fecha diez de marzo de dos mil veinte, así como los cambios efectuados en la denominación de los mismos por la Xunta de Toponimia del Principado de Asturias, **SE PROPONE**:

1.-La aprobación por el Pleno de la Corporación de la denominación de todos los caminos de acuerdo a la relación obrante en el expediente y que se relacionan a continuación:

- 1.-El Camín de Casa Nemesia.
- 2.-El Camín D'Argüelles.
- 3.-El Camín de Casares.
- 4.-El Camín de Contrueces.
- 5.-El Camín de la Bolera.
- 6.-El Camín de La Cabornia.
- 7.-El Camín de la Caleyona.
- 8.-El Camín de la Campa.
- 9.-El Camín de la Capilla.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

- 10.-El Camín de la Formiga.
- 11.-El Camín de la Fuente'l Regueru.
- 12.-El Camín de la Iglesia.
- 13.-El Camín de La Llobera.
- 14.-El Camín de la Pontiga.
- 15.-El Camín de la Portiella.
- 16.-El Camín de la Reguera.
- 17.-El Camín de les Escueles.
- 18.-El Camín de les Mates.
- 19.-El Camín de los Cerezos.
- 20.-El Camín de los Llanos.
- 21.-El Camín de los Lloeos.
- 22.-El Camín de los Peñones.
- 23.-El Camín del Barreo.
- 24.-El Camín del Cementerio.
- 25.-El Camín del Cotarrasu.
- 26.-El Camín del Cotorbán.
- 27.-El Camín del Cristo.
- 28.-El Camín del Monte.
- 29.-El Camín del Muriel.
- 30.-El Camín del Nozalín.
- 31.-El Camín del Palacio.
- 32.-El Camín Real de la Espinera.
- 33.-Ctra.AS-17 Aviles-Puerto Tarna.

2.-La implantación del "Sistema de Numeración Métrico", para la numeración de las viviendas afectadas por la denominación de dichos caminos.

3.-Remisión del acuerdo plenario a los interesados, al Instituto Nacional de Estadística, así como a todos los Organismos afectados por la denominación de los mismos."

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:**

"Buenos días a todas, a todos. En relación a este punto, en comisión ya habíamos apuntado algunos nombres que en la propuesta inicial nos parecía que debía corregirse y queremos agradecer al Concejal de Hacienda el interés que puso y en las condiciones que se hicieron. Es cierto que seguimos pensando que hay otro, hay alguna denominación que debería todavía matizarse. No obstante, bueno, en interés de los vecinos en que el expediente, pues no se alargue, vamos a votar a favor de la propuesta. Y ya estudiaremos, o incluso con los propios vecinos y con el Equipo de Gobierno, si tiene a bien, la posibilidad o la forma en que pueden corregirse los matices que aun queden. No sé si en el periodo de alegaciones a lo mejor. Pero, bueno, lo interesante que vemos ahora

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

en este punto es poner en marcha lo que es la aprobación. Hemos aprovechado también para hacer ver, con este punto, la importancia de la Oficina de Normalización Lingüística, que el Ayuntamiento tiene aún, aunque su puesto esté vacante y querríamos instar al Equipo de Gobierno, que ocupe ese puesto... se había renunciado a ella, bueno, pues instarles a que se pudiera recuperar. Y nada más. Como decía, vamos a votar a favor.”

### **Intervención de la Sra. Madrid Romero, Concejala del Grupo Municipal Cs:**

“Buenos días. Bueno, nuestro voto también va a ser a favor en este punto. Y bueno, es cierto que se han venido presentando algunas discrepancias de denominaciones en relación a la toponimia. Pero lo más importante, desde nuestro punto de vista, aquí, es hacer prevalecer la voluntad de los vecinos. Y en este caso, hemos podido comprobar de primera mano, que se está cumpliendo con los cambios propuestos. Por tanto, como digo, vamos a votar a favor.”

### **3.- EXPEDIENTE 25114V012 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN PLIEGOS Y APERTURA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO URBANO EN SIERO**

Se da cuenta al Pleno Municipal de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 1 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

“Resultando que, se ha procedido a la redacción de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y los de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación anticipada de la licitación del contrato del servicio de mantenimiento de espacios verdes y arbolado urbano en Siero.

Considerando que, existe consignación presupuestaria según se detalla en informe emitido por Intervención Municipal con fecha 10 de agosto de 2020.

Considerando que, el Pleno municipal, es el órgano competente en aplicación de los límites de cuantía y materia en el presente procedimiento de contratación; no obstante el régimen de sesiones ordinarias de este, el último jueves de cada mes, dificulta el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, entre otros la adjudicación dentro del plazo de cinco días siguientes previsto en el artículo 158, y, en algunos casos también se retrasarían los trámites preceptivos durante la ejecución del contrato en los que resulta competente el Pleno como órgano de contratación.

Considerando que, en aras de favorecer la agilización de trámites en el proceso de contratación y en su ejecución, por razones de eficacia y mayor celeridad para la resolución de incidencias durante su tramitación y ejecución, resulta conveniente delegar competencias plenas a favor de la Junta de Gobierno Local y en la Alcaldía.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Vistos los informes emitidos por los servicios jurídicos y económicos que obran en el expediente.

Correspondiendo al Pleno Municipal la competencia, (por superar el valor estimado del contrato el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto y seis millones de euros (D.A 2ª Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

En uso de las atribuciones conferidos al Pleno Municipal en el artículo 21.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Régimen Local y el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de diciembre de Régimen Jurídico del Sector Público se formula al órgano la siguiente propuesta.

## PROPONGO

1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el servicio de referencia y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, con varios criterios de adjudicación.

2º.- Autorizar el gasto plurianual para hacer frente a la contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes y arbolado urbano en Siero, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y distribución:

	año 2021	año 2022	año 2023
<b>Aplicación</b>	<b>13/2/21-30/11/21</b>	<b>1/12/21-30/11/22</b>	<b>1/12/22-12/2/23</b>
171.00.227.99	930.993,22	1.167.740,64	236.747,42

3.- En cuanto que la tramitación es anticipada deberá comprometerse el crédito necesario con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias aplicables al respecto en cada momento a las Entidades locales, quedando la adjudicación sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para la primera anualidad. En caso de que finalmente no fuese posible habilitar crédito para el mismo en el presupuesto de alguno de los ejercicios, se podrá iniciar la resolución anticipada del contrato.

4º.- Dar publicidad de la presente contratación conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público.

5º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato exceptuándose las modificaciones no previstas en el pliego, suspensiones, cesiones, interpretación, nulidad y resolución del mismo.

En consecuencia, corresponde por tanto a la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno Municipal, la adjudicación del contrato, la aprobación de las modificaciones previstas en el pliego de

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

cláusulas administrativas que rige la licitación, las prórrogas y, en su caso, la autorización y disposición del gasto.

6º.- Delegar en la Alcaldía la aprobación de los planes de seguridad, aprobación de certificaciones mensuales, que conllevará, en su caso, la autorización y disposición del gasto, y, con carácter general todos aquellos actos de trámite que se precisen para la adjudicación y ejecución del mismo.

7º.- Sin perjuicio de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), la delegación surtirá efectos desde el día siguiente a su adopción.”

Durante el debate del presente asunto del orden del día, el Alcalde modificó verbalmente su propuesta en el sentido de eliminar del apartado quinto de la parte dispositiva de la misma, la delegación en la Junta de Gobierno Local de la adjudicación del contrato, que seguirá siendo competencia del Pleno, manteniéndose el resto de la propuesta en sus propios términos.

Sometida la propuesta a votación, con la incorporación a la misma de la modificación antes mencionada, votan a favor las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, PP, Cs, VOX, FORO y PVF); votan en contra la Sra. Serna Mena y el Sr. Pintado Piquero (total **dos votos en contra** de SOMOS Siero); y con la abstención de la Sra. Álvarez Vázquez y de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **tres abstenciones** de IU-IX); ausente el Sr. Lapuerta Salinas.

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el servicio de referencia y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, con varios criterios de adjudicación.

2º.- Autorizar el gasto plurianual para hacer frente a la contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes y arbolado urbano en Siero, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y distribución:

	<b>año 2021</b>	<b>año 2022</b>	<b>año 2023</b>
<b>Aplicación</b>	<b>13/2/21- 30/11/21</b>	<b>1/12/21- 30/11/22</b>	<b>1/12/22- 12/2/23</b>

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

171.00.227.99

930.993,22

1.167.740,64

236.747,42

3º.- En cuanto que la tramitación es anticipada deberá comprometerse el crédito necesario con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias aplicables al respecto en cada momento a las Entidades locales, quedando la adjudicación sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para la primera anualidad. En caso de que finalmente no fuese posible habilitar crédito para el mismo en el presupuesto de alguno de los ejercicios, se podrá iniciar la resolución anticipada del contrato.

4º.- Dar publicidad de la presente contratación conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público.

5º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la aprobación de las modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las prórrogas y, en su caso, la autorización y disposición del gasto.

6º.- Delegar en la Alcaldía la aprobación de los planes de seguridad, aprobación de certificaciones mensuales, que conllevará, en su caso, la autorización y disposición del gasto, y, con carácter general todos aquellos actos de trámite que se precisen para la adjudicación y ejecución del mismo.

7º.- Sin perjuicio de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), la delegación surtirá efectos desde el día siguiente a su adopción.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Sr. Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal FORO:**

“Ya está. Sí, buenos días a todos. No, simplemente para comentar una cosa. Este punto que llevamos hoy en el orden del día del procedimiento de la licitación de la contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes, era uno de los que habíamos tratado en el acuerdo presupuestario. Dentro de este, bueno, de este acuerdo, estaba la mejora de este procedimiento para la contratación de estos espacios verdes, porque, bueno, los que estaban actualmente, la verdad es que, por no decirlo de otra manera, dejaba bastante que desear. Entonces, el aumento de la partida presupuestaria y añadido a esto el aumento de un mayor control y una mayor atención, bueno, la que se cumpla en la licitación que vamos a aprobar, pues, era uno de los acuerdos que nosotros teníamos en la negociación que hicimos en el presupuesto para el 2021. Nada más. Por eso era nuestro voto favorable. Muchas gracias.”

**Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:**



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

“Bueno, en este punto, por una parte, bueno, nos alegra ver que ahora ya todos reconocemos que el actual adjudicatario, pues incumplió sus obligaciones en numerosas ocasiones y que el servicio no estaba funcionando todo lo bien que debería, porque así lo hemos venido denunciando públicamente en numerosas ocasiones durante todos estos años. Y sobre el actual contrato, creemos, vamos, creemos que los pliegos mejoran lo que había hasta ahora, sobre todo en lo que es la delimitación de las zonas sobre las que hay que actuar. Teníamos alguna duda que se nos resolvió en comisión. Lo que no nos gusta es la delegación que se hace de ciertas cuestiones en la Junta de Gobierno. Creemos que un contrato como este, que acarreó tantos problemas con anterioridad, el Pleno, ya que es el competente, debería mantener el control completo sobre el mismo y por tanto, en base a eso, nos vamos a abstener.”

### **Intervención de la Sra. Martín Velasco, Portavoz del Grupo Municipal Cs:**

“Buenos días a todos. Bueno, este es, yo creo que es uno de los contratos que más preocupa a los vecinos. Porque, bueno, yo creo que estamos todos de acuerdo en las carencias que se venían arrastrando con este, el actual, en cuanto a dejadez de espacios y árboles en riesgo de caída. Árboles que nos dicen los vecinos que nunca se han podado desde que se plantaron, bueno y demás. Todo cosas que nosotros vemos todos los días. Yo creo que en esta nueva licitación, tenemos una buena oportunidad de hacer las cosas mucho mejor. Y por nuestra parte, siendo conscientes de la incertidumbre que también da, pues cualquier licitación, sí que hemos visto mejoras en las condiciones técnicas del pliego. También hemos... bueno, lógicamente, el aumento de la partida, el aumento del contrato, también nos parece interesante. Y también, pues que la adjudicación se haga en un tiempo inicial de dos años, bueno, es un tiempo adecuado para saber si la empresa, pues está cumpliendo sus compromisos. Nosotros, en la comisión informativa habíamos hecho una aportación que al final no ha sido recogida por el Equipo de Gobierno, que era el de poder blindar en el propio pliego, un mantenimiento de aquellos árboles más sobresalientes, que, bueno, todos los vecinos tendrán en mente árboles que bien por antigüedad, por estética, por valor simbólico, histórico e incluso por arraigo pues creemos que tendrían que tener una especial protección y ser incluidos en esa especie de catálogo para poder garantizar esta protección. Esta aportación no ha sido incluida y es cierto que en la última comisión nos surgieron algunas dudas, de las que es verdad que tampoco hemos recibido contestación, puesto que en esta última comisión no había ruegos y preguntas. Y es, qué va a pasar con el vallado que ahora mismo hay. Está en condiciones lamentables. Estoy recordando ahora mismo el accidente que sufrió en julio de 2019 esa joven de diecinueve años en el parque de La Acebera, cuando cedió una barandilla en el mirador de la cascada. Y es verdad, que si el contrato contempla perfectamente que la empresa tiene que mantener esas condiciones apropiadas de barandillas, vallas, pero nos plantean dudas. ¿Qué ocurre en esas que ya están, de salida, digamos de manera inicial en precario? No sabemos todavía quién las va a condicionar o por lo menos no se nos ha dado respuesta. En todo caso, nosotros vamos a votar a favor porque creemos que es un paso adelante y como digo, una nueva oportunidad de hacer las cosas mucho mejor. Y sí que pediría al Equipo de Gobierno que, bueno, tan importante es ampliar la partida como maximizar la vigilancia del contrato. Entonces, bueno, esperemos que podamos garantizar con los medios del Ayuntamiento todos los compromisos de vigilancia de la empresa adjudicataria. Nada más, gracias.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

## Intervención del Sr. Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal SOMOS

### Siero:

“Sí, buenos días a toes y a tos. Cuando se aprobó el anterior contrato, desde Somos, ya comentamos desde el primer momento que ya yera imposible controlar el mismo, y que se había tomado una decisión política, que fue política en aquel momento, que nos iba a generar problemas. El paso del tiempo demostró que teníamos razón, a pesar de lo que se nos dijo en aquel momento. Y ahora intenta darse un pasu que mejora eso, pero genera otro problema añadiu que nos va a generar problemas a futuro, que ye el control que se haz de toda la actuación que se tien que hacer desde la empresa. Si vamos a subcontratar y tener prácticamente un tecnicu del ayuntamentu detrás de la empresa, deberíamos de incluir también los costes de ese tecnicu, directamente a la empresa. Porque ya esto no sé, resulta absurdo. El tener que tar certificando prácticamente obra por obra, o pasu por pasu de los que den y estar detrás de ellos. Pero además este contrato ye el claru refleju de cómo se destroza lo público. Teníamos un serviciu público, empieza a privatizase, una parte de él. Luego, dentro de él, hácense dos contratos. Porque, bueno, pues uno, seguía cumpliendo una labor social. Pasamos a un solu contractu y con la excusa de que vamos a ahorrar, demuestráse con el paso del tiempo que no se ahorra y que tenemos que meter más dinero y al final acabamos pagando más que al principio y encima ye... privatizau. Demuestra que la necesidad que tenemos ye de remunicipalizar todos estos servicios básicos, y que además tenemos capacidad y encima ye mucho más rentable. Esti contractu no hay que velu solo con la evolución del anterior, sino en toda la historia del ayuntamiento. Y por tanto, nosotros creemos que perdemos una oportunidad de oro de remunicipalizar el serviciu, que se demostró que con lo público se trabaja mejor y de forma más, más rentable y además creemos que sigue generando o que ahora abre otros problemas que se van a generar a futuro. Por todo ello vamos a votar en contra.”

## Intervención del Sr. Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero:

“Buenos días, bueno, a nosotros no nos genera ninguna duda, que el aumento de la partida presupuestaria tendrá un seguimiento continuo para el buen trabajo de la empresa adjudicataria, y cualquier cambio a mejor es reseñable para nuestro concejo. Por lo cual nuestro voto va a ser favorable a este punto.”

## Intervención del Sr. Nava Palacio, Concejal del Grupo Municipal Popular:

“Hola, muy buenos días a todos. Bueno, nada, nosotros desde el Partido Popular de Siero, éramos conscientes de que no estaba funcionando bien el contrato que teníamos en estos momentos, las quejas de los vecinos eran bastante continuadas en distintas zonas del concejo. Entendemos que ahora mismo, pues se está intentando mejorar el servicio con este contrato, para solventar los errores. Y bueno, desde el Partido Popular, pues lógicamente, vamos a dar un voto de confianza. Vamos a votar a favor para que se haga, pero bueno, no evita que sigamos pendientes de las quejas de los vecinos, de sus demandas y de estar vigilando el contrato para que realmente podamos mejorarlo.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, dos cuestiones. Bueno, el contrato sufre un incremento económico, como ya ha comentado anteriormente Eduardo, importante, para intentar mejorar el servicio que se venía

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

prestando. Y a petición del comentario que hizo Edgar, bueno, que me parece muy bien, la adjudicación la traeremos al Pleno, pese a que la junta de Gobierno es el órgano competente. Lo que es la adjudicación la traeremos al Pleno, eso que se modifique en la propuesta. Y no así el otro tipo de cuestiones, porque si no, retrasaría de manera muy importante cualquier trámite administrativo. Tened en cuenta que cualquier expediente que tenga que venir a Pleno, eso demora varias semanas y en algunos de los casos, cuando pueda ser, por poner un ejemplo. Un expediente por incumplimiento o por posible incumplimiento, cuestiones de este tipo, el Pleno no tiene la agilidad suficiente para tramitar este tipo de documentación del día a día de un contrato. Si la adjudicación que, bueno, pues me parece bien que todos nos podamos pronunciar al respecto. Y si con la salvedad, también, de que el hecho de traerlo a Pleno puede retrasar la adjudicación. Eso es algo que también tenemos que tener en cuenta. Pero, bueno, me parece que es un contrato importante en cuantía y en servicio, como bien habéis manifestado buena parte de los intervinientes. Y por tanto, bueno, pues vamos a aceptar esa sugerencia que hace Izquierda Unida y que me parece positiva. No sé si con eso se consigue que cambie la intención de voto el portavoz que... o no. Bueno, En todo caso, va con esa propuesta.”

#### **4.- EXPEDIENTE GEN130001 - AYUNTAMIENTO DE SIERO – MODIFICACIÓN REGLAMENTO DEL REGISTRO DE FACTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO.-**

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación del Reglamento del Registro de Facturas del Ayuntamiento de Siero.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra;** y la abstención de la Sra. Serna Mena y del Sr. Pintado Piquero (total **dos abstenciones** de SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas:

**Primero.-** Modificar el artículo 3.3 del Reglamento del Registro General de Facturas del Ayuntamiento de Siero (aprobado por el Pleno Municipal de 25 de julio de 2019, B.O.P.A. nº 207 de 25 de octubre), en el siguiente sentido:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

*“3. —De conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y artículo 14 de la Ley 39/2015, solamente se excluye de la obligación del uso de la factura electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 500,00 euros.”*

**Segundo.-** Someter a información pública, y audiencia a los interesados por un plazo de 30 días hábiles, la modificación del Reglamento del Registro General de facturas, inicialmente aprobado, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, página web municipal y Tablones de Edictos del Ayuntamiento de Siero.

**Tercero.-** En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

**Cuarto.-** La modificación del Reglamento del Registro de Facturas del Ayuntamiento de Siero no entrará en vigor hasta que no se publique completamente su texto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Sr. Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero:**

“Bueno, no cabe duda de que la ley es clara en cuanto a que hay que relacionarse de forma digital con la Administración, pero también es muy clara en que aquellos factures de menos de cinco mil euros, reglamentariamente, por parte de la Administración, pueden evitar ese trámite. Cuando estábamos en la cantidad anterior, bueno, parecía correcto y estaba dentro de lo lógico y de lo normal, ya que la mayoría de las Pymes, de hecho, se dirigen de forma electrónica y recurrente, y tienen el sistema de trabajo. El problema es que a nuestro juicio, al bajar a quinientos euros afectamos a micropymes. Micropymes que en muchas ocasiones no tienen medios, no tienen la capacidad de dirigirse a la Administración de esta forma o en muchas ocasiones, incluso la falta de conocimiento y de información lleva a pensar que son unos trámites muy farragosos y muy problemáticos. Quinientos euros pueden significar cincuenta euros de beneficio para una empresa. Pretender que se establezca un sistema de factura electrónica por parte de la misma, si solo se tiene que dirigir de esta manera al Ayuntamiento, haz de forma inmediata que se expulse a las micropymes, que es lo que hablamos en estas cantidades, de lo público, y quede todo en manos al final de las empresas que se relacionen con normalidad y con facilidad con la Administración pública. Si quisiéramos dar este paso, que en parte, bueno, pues estaría bien, aparte de los cursos que se van a dar, de esos charles de facturación electrónica, o lo que sea... creemos que, al igual que con las asociaciones, deberíamos de tener un

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

puntu de ayuda constante, en esti casu, reitero, a les micropymes, que ye lo que más nos preocupa en esti casu. Por tanto, creemos que si queremos llegar a esti puntu, que nos parece bien y que posiblemente esti añu es el objetivu, también deberíamos de dotar de medios a la Administración pa ayudar a estes empreses que ahora mismo no puen dar estos pasos y lo que van a hacer ye salir de lo público y que al final todo quede en manos de unes poques empreses que se saben manejar bien dentro de la Administración, que queramos o no, ye farragoso hasta que sabes cómo manejaló. Por to ello y porque creemos que... no, y porque legalmente, reitero, ye algo reglamentario, vamos a abstenenos en esti puntu. “

### **Intervención del Sr. Nava Palacio, Concejel del Grupo Municipal Popular:**

“Bueno, nosotros, aquí realmente lo que vemos es una buena propuesta... guardar una posibilidad en la gestión, en una modernización también de los hábitos en la Administración electrónica, que además que, como muy bien acaba de comentar, cuenta con asesoramiento, y que yo creo que va a facilitar el cobro más rápido también a los proveedores. Me parece una herramienta y una gran propuesta por parte del ayuntamiento y la vamos a apoyar.”

### **Intervención del Sr. Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero:**

“Por nuestra parte, consideramos que la modernización empresarial es constante en todos sus ámbitos y la legalidad del proyecto que se presenta aquí hace que sea una vía rápida, tanto para cobro o para ejecuciones. Por lo cual nuestro voto va a ser favorable.”

### **Intervención de la Sra. Madrid Romero, Concejala del Grupo Municipal Cs:**

“Bueno, en nuestro caso he de decir brevemente que estaremos a favor en todo aquello que suponga una mayor eficacia y eficiencia en los servicios. Que en julio del año pasado se aprobaba el Reglamento General del Registro de Facturas y el cual buscaba incentivar el uso de la factura electrónica, precisamente para agilizar el pago de proveedores y favorecer la labor administrativa en las instituciones, haciéndola obligatoria en aquellos casos de facturas superiores a... o sea, de importe de tres mil euros, de más de tres mil euros. En este caso, la propuesta que se trae hoy a Pleno, como podemos añadir, pues en el informe elaborado por Intervención, es muy revelador, se amplía la obligatoriedad en facturas de más de quinientos euros, que se alcanzaría con un 85 % del uso de las facturas electrónicas en todas aquellas que van hasta los tres mil. Por tanto, lo hemos aceptado. Y más considerando que tenemos que tender hacia lo telemático, por eficiencia, y ahora en plena pandemia también por seguridad. Y nuestro voto a favor.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, pues nada, felicitar a la Intervención y a la concejalía, porque lo que se busca es, no solamente modernizar la Administración, que es una obligación, además de un deseo, sino que en la medida de lo posible, también mejorar la eficacia de la propia Administración y facilitar a los ciudadanos la relación con la Administración. Y no me consta ningún proveedor que haya dejado de trabajar para el ayuntamiento porque no pueda colgar una factura en Internet, vamos, en la web o en el portal. Además, que desde Intervención me consta que en algunos casos de algún proveedor que ha tenido alguna dificultad, le han atendido extraordinariamente y se les ha facilitado la labor. Es una cuestión, que bueno, que estamos también para ayudar a aquellas personas que puedan tener alguna

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

dificultad. Nadie va a quedar fuera del circuito de contratación o de trabajar con la Administración, por no poder presentar telemáticamente, cuando hoy en día, pues es una, insisto, una necesidad legal y de propio funcionamiento de una Administración.”

## 5.- EXPEDIENTE GEN14000E - APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.

Considerando lo establecido por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en materia de rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general.

Visto que los estados y cuentas del Ayuntamiento de Siero han sido rendidas por su presidente.

Visto que las de los Organismos Autónomos Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura han sido rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, y han sido remitidas al Ayuntamiento de Siero.

Vista la cuenta general del ejercicio 2019 formada por la Intervención que fue sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 24 de julio de 2019.

Visto que la cuenta general con el informe de la Comisión Especial ha sido expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante dicho plazo no han sido presentadas reclamaciones, reparos u observaciones.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero, y Martínez Llosa (total **veintiuno votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, SOMOS Siero, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Suárez Suárez y de los Sres. Nava Palacio y Álvarez Álvarez (total **tres abstenciones** de PP y VOX); ausente el Sr. Lapuerta Salinas: **Aprobar la Cuenta General de Ejercicio 2019** del Ayuntamiento de Siero, en los términos en que ha sido rendida y obra en el expediente de su razón.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Sr. Nava Palacio, Concejal del Grupo Municipal Popular:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

“Bueno, nosotros aquí somos conscientes que estas cuentas en los servicios técnicos municipales, pues al final lo que hacen es dar fidelidad y constatar unos datos que son reales. También somos conscientes de que la ley tiene unos artículos donde dice que no tenemos por qué estar de acuerdo luego con esas daciones que se ha hecho en ellos y nos libera. Sin embargo, nosotros aquí nos vamos a abstener porque no estamos de acuerdo en la gestión que se ha hecho de los mismos. Pero sí quedando claro que estamos de acuerdo con los informes que ha hecho en los servicios técnicos municipales.”

## 6.- EXPEDIENTE PRE14000Q - AYUNTAMIENTO DE SIERO - EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 15/2020, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de crédito nº 15/2020, por Suplemento de Crédito.

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 14 de octubre de 2020, obrante en el expediente y que literalmente señala:

“Solicitado informe a los departamentos de Intervención y Tesorería en relación con la posible amortización del préstamo previsto en el Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio 2020, y a la vista de su contenido y de las implicaciones positivas que esta amortización puede aportar a este Ayuntamiento, desde esta Concejalía Delegada se propone la incoación de un expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplemento de crédito, a fin de que pueda amortizarse la operación de préstamo pendiente.

La modificación propuesta que consiste en aumentar el crédito previsto en la aplicación presupuestaria 01100- 91300 destinada a la amortización de deuda, financiando dicho aumento con el Remanente Líquido de Tesorería, en el importe de 785.471,13 € a fin de que la operación de préstamo pendiente pueda cancelarse totalmente.

El resumen de la modificación propuesta es la que se refleja en el siguiente cuadro:

CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA			FINANCIACIÓN		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
	<b>CAPÍTULO IX</b>			<b>CAPÍTULO VIII</b>	
01100-91300	Amortización préstamos a L.P.	785.471,13	87000	R.L.T. para gastos generales	785.471,13
<b>SUMAN LAS TRANSFERENCIAS</b>		<b>785.471,13</b>	<b>SUMA LA FINANCIACIÓN</b>		<b>785.471,13</b>

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, PP, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco abstenciones** de IU-IX y SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 15/2020 del Ayuntamiento de Siero, en su modalidad de suplemento de crédito, por un importe total de 785.471,13 €, de acuerdo con la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 14 de octubre de 2020, antes transcrita.

**Segundo.-** Exponer al público la propuesta de modificación de crédito nº 15/2020 del Ayuntamiento de Siero en su modalidad de Suplemento de Crédito, inicialmente aprobada, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir al siguiente a su publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Tercero:** Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 15/2020, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

**Cuarto:** Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de crédito nº 15/2020, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia de la modificación al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

**Quinto:** La propuesta de modificación de crédito nº 15/2020, entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

**Sexto:** La copia del Presupuesto Municipal donde se incluye la presente modificación de crédito y de su documentación complementaria deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

**Séptimo:** Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:**

“Bueno, ya en anteriores ocasiones mostramos nuestra discrepancia con las leyes de estabilidad presupuestaria y la regla del gasto, que son las que hay detrás de estas obligaciones de los ayuntamientos de amortizar la deuda. Creemos que en el caso del Ayuntamiento de Siero, y así lo hemos manifestado, lo han manifestado el resto de grupos principales, yo creo, casi prácticamente todos, creemos que la situación financiera del ayuntamiento podría suponer que esta amortización no se llevase a cabo y destinar los fondos a otra cuestión. Y entonces, bueno, pues como muestra de nuestro rechazo, como decimos, a esas leyes de estabilidad presupuestaria, vamos a abstenernos.”

**Intervención del Sr. Nava Palacio, Concejal del Grupo Municipal Popular:**

“Bueno, nosotros aquí en este punto vemos que es una medida que se puede aplicar ahora para acabar el año y conseguir unos ahorros desde el punto de vista económico, que era la... que supone, vamos, amortizar los intereses del mismo, donde se ha gastado lo que se ha citado, en este caso. Y además, cuenta con unos informes favorables de Tesorería y de Intervención, con lo cual, nosotros vemos que es, pues una medida de ahorro y estamos a favor”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, yo, nosotros también coincidimos en parte con lo que expone Edgar. Y lo hemos dicho en repetidas ocasiones desde hace tiempo, yo creo que todos los grupos, todos los grupos con representación en el ayuntamiento. Es difícil de entender y de explicar a los ciudadanos que un ayuntamiento como el de Siero, teniendo deuda cero y un remanente que oscila entre los siete y nueve millones de euros, no poder disponer de él para atender múltiples necesidades que tenemos y que nos demandan los ciudadanos. Bueno, es una obligación legal que por supuesto tenemos que cumplir y cumplimos. Y que confiamos en que se modifique para darnos un poquito más de oxígeno a los ayuntamientos, que estamos verdaderamente en una situación muy, muy crítica. Así que, bueno, de momento es lo que hay y nuestra obligación es cumplirlo.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

## 7.- EXPEDIENTE 22311P007 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS 2016.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio y Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de PP y SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas: **aprobar la propuesta** de la Concejala Delegada del Area de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio y Servicios Públicos Digitales e Innovación, de fecha 2 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

“Visto el expediente 22311P007, relativo a la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del año 2016, que incluye informes, listados y resúmenes patrimoniales obtenidos de la aplicación informática GPA (Gestión de Patrimonio);

Vistos los informes emitidos por la Jefatura de la Sección de Patrimonio e Inventario y por la Intervención Municipal;

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17, 33.1 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio;

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de gestión económica y presupuestaria, innovación, desarrollo y promoción económica y organización, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos correspondiente al año 2016.

**Segundo.-** Dar cuenta a la Administración del Principado de Asturias y a la Delegación del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 32.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Pasamos al punto número 7. Y si les parece, el punto 7, 8, 9 y 10. De tres en tres. No, pero el 10. De tres en tres. Los cuatro que son referentes a la misma cuestión, que es el inventario del

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

ayuntamiento, si les parece, porque tienen el mismo contenido. Si no me dicen lo contrario, los votaremos conjuntamente. Son lo mismo, los cuatro que son... al ayuntamiento. Salvo que alguien quiera cambiar de voto. Salvo que alguien quiera que no lo hagamos así. Digo por agilidad. No... ¿Les parece bien que los hagamos así, por bloques? Los que son referentes al ayuntamiento, es decir, 7, 8, 9 y 10 que los cuatro son referidos a la rectificación anual del inventario municipal. Del 2016, un punto, del 2017 otro punto, del 2018 y del 2019. No obstante, si alguien quiere hacer una matización en alguno de ellos, por supuesto que lo puede hacer. “

### **Intervención de la Sra. Madrid Romero, Concejala del Grupo Municipal Cs:**

“Bueno, nuestra postura va a ser común en todos los puntos que se nos presentan para aprobar la rectificación del inventario, tanto del patronato como del ayuntamiento, como de la fundación. Desde nuestro grupo y tal como comentamos en la pasada Comisión de Hacienda, nos hubiera gustado que a puertas de 2021 no se esté trayendo a un Pleno rectificaciones del inventario de bienes que se remontan al 2016. Pero bueno, como se desprenden de los diferentes informes, hay grandes diferencias entre el inventario contabilizado y el inventario real del ayuntamiento. Y como nos comunicó el Equipo de Gobierno, se está trabajando en revertir esas discrepancias, seguramente con gran esfuerzo de las personas implicadas, tengo que decir, y sin duda va a llevar tiempo ajustar el inventario a la realidad. Por todo ello y porque creemos que es mejor llevarlo todo al día a tener que abordar discrepancias que además tienen sus efectos en las de los años posteriores, instamos a que desde el Equipo de Gobierno se dote de más medios humanos para esta gestión, tal y como sugirió en la propia comisión. Y bueno, con el fin de que se lleve un control actualizado de los bienes del municipio. Votaremos a favor en todos los expedientes de rectificación. Gracias.”

### **Intervención del Sr. Nava Palacio, Concejala del Grupo Municipal Popular:**

“Bueno, nosotros aquí, pues prácticamente observamos lo mismo. Supongo que se ha tardado un poco en hacer este trabajo por algún motivo. Supongo que había un volumen de carga de trabajo importante, y por eso se haya podido dilatar en el tiempo. Aun así sabemos que hay que hacer un trabajo técnico y que, bueno, que es una responsabilidad del equipo del... forma parte del Equipo de Gobierno. Y sí hemos observado que faltan cosas por hacer, y sobre todo que hay ciertas discrepancias en el inventario. Entonces, bueno, por todo ello, nosotros nos vamos a abstener en todos los puntos, tanto de este, como del Patronato Deportivo y en Cultura.”

### **Intervención del Sr. Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal SOMOS**

**Siero:**

“En esti punto, bueno, ye algo que ya habíamos comentao en otras ocasiones, la necesidad de actualizar esti inventario, creemos y coincidimos con lo que dijo algún grupo, esto fue una decisión política el llegar a esti punto, porque tenía que haber se dotado de recursos técnicos y humanos los departamentos, siempre decimos que están saturados, que están... y al final, pues acaba pasando estes cosas. Teníamos informes y peticiones de que actualizáramos estos datos. Y creemos que esto vuelve a demostrar la necesidad de tener una Administración fuerte y apostar de verdad por tener personal, cubrir les vacantes, y no, bueno, pues dejar la Administración en mínimos pa que cubra, porque al final pasa estes cosas. Y no se trata de felicitar a les trabajadores y a los trabajadores

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

municipales, que también, por supuesto, sino que se trata de dallos, dotalos de medius y de recursos humanos también, pa que se pueda hacer en tiempo y forma. Por to ello, vamos a abstenenos.“

## **Intervención del Sr. Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero:**

“Bueno, pues por nuestra parte, creemos que es una necesidad el contabilizar los bienes de nuestro ayuntamiento y apostamos por que en esta legislatura seamos capaces de reorganizar los años que tenemos, 16, 17, 18, 19 y ponerlo todo al día. Y por eso nuestro voto va a ser favorable hacia la propuesta.”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Alex. ¿Alguna intervención más? Bueno, pues yo, nuevamente y cómo no felicitar a la Señora Interventora y a todo su equipo y al concejal de Hacienda y a la concejala de Patrimonio y al jefe de Servicio de Patrimonio, que también ha tenido mucho que ver. Y que evidentemente, en Patrimonio, pese a tener cuatro personas la mayor parte del tiempo, estamos con una o con dos por bajas, permisos, otro tipo de cuestiones ajenas a la dotación presupuestaria, que sí hay cuatro personas adscritas al servicio. Y que con las carencias que tenemos todos y que quisiéramos tener muchos más medios, insisto una vez más en agradecer ese enorme esfuerzo que hacen en esta difícil situación los servicios municipales y los concejales de área para actualizar esta cuestión que llevaba pendiente muchos años. Así que, enhorabuena. Y el compromiso de que no se vuelva a dar este retraso, como algunos nos habéis criticado, con razón. Intentaremos traerlo anualmente, de manera puntual. Es el compromiso también adquirido de que esto no vuelva a acumular este retraso.”

## **8.- EXPEDIENTE 22312P002 - PEREZ GONZALEZ, MANUEL - APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS 2017.**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra;** y la abstención de las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio y Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de PP y SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas: **aprobar la propuesta** de la Concejala Delegada del Area de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio y Servicios Públicos Digitales e Innovación, de fecha 2 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

“Visto el expediente 22312P002, relativo a la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del año 2017, que incluye informes, listados y resúmenes patrimoniales obtenidos de la aplicación informática GPA (Gestión de Patrimonio);

Vistos los informes emitidos por la Jefatura de la Sección de Patrimonio e Inventario y por la Intervención Municipal;

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17, 33.1 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio;

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de gestión económica y presupuestaria, innovación, desarrollo y promoción económica y organización, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos correspondiente al año 2017.

**Segundo.-** Dar cuenta a la Administración del Principado de Asturias y a la Delegación del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 32.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.”

## **9.- EXPTE.- 22313P002.- AYO SIERO.- APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS 2018.**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio y Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de PP y SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas: **aprobar la propuesta** de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio y Servicios Públicos Digitales e Innovación, de fecha 14 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

“Visto el expediente 22313P002, relativo a la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del año 2018, que incluye informes, listados y resúmenes patrimoniales obtenidos de la aplicación informática GPA (Gestión de Patrimonio);

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Vistos los informes emitidos por la Jefatura de la Sección de Patrimonio e Inventario y por la Intervención Municipal;

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17, 33.1 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio;

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de gestión económica y presupuestaria, innovación, desarrollo y promoción económica y organización, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos correspondiente al año 2018.

**Segundo.-** Dar cuenta a la Administración del Principado de Asturias y a la Delegación del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 32.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio."

## **10.- EXPEDIENTE 22314P00E - PLENO MUNICIPAL - APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS 2019.**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio y Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de PP y SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas: **aprobar la propuesta** de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio y Servicios Públicos Digitales e Innovación, de fecha 14 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente 22314P00E, relativo a la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del año 2019, que incluye informes, listados y resúmenes patrimoniales obtenidos de la aplicación informática GPA (Gestión de Patrimonio);

Vistos los informes emitidos por la Jefatura de la Sección de Patrimonio e Inventario y por la Intervención Municipal;

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17, 33.1 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio;

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de gestión económica y presupuestaria, innovación, desarrollo y promoción económica y organización, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos correspondiente al año 2019.

**Segundo.-** Dar cuenta a la Administración del Principado de Asturias y a la Delegación del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 32.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio."

## **11.- EXPEDIENTE 10711Z00V - APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra;** y la abstención de las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio y Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de PP y SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas: **aprobar la propuesta** de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura de Siero y Concejala Delegada del Área de Cultura, Juventud y Recursos Humanos, de fecha 13 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

"Aprobado inicialmente en el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de Siero de fecha 4 de octubre de 2017, se propone, previo dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación y Desarrollo Económico y Organización, la aprobación definitiva por el Pleno del siguiente acuerdo:

Visto el expediente tramitado para la rectificación anual del inventario de bienes de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, incluidos los informes, jurídico y de intervención, que figuran incorporados.

Correspondiendo al Pleno municipal la competencia para la adopción del presente acuerdo,

**PROPONGO:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Aprobar la rectificación anual correspondiente al ejercicio 2016 del inventario de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, de conformidad con la documentación obrante en el expediente”.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bien, los puntos 11, 12, 13, y 14 son los referidos al inventario de la Fundación Municipal de Cultura, y si les parece bien, volvemos a repetir la votación en bloque. “

**Intervención del Sr. Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Sí, la propuesta y el dictamen es de la misma fecha, solo que es referido a la Fundación Municipal de Cultura, años 2016, 17, 2018 y 2019, para la Fundación Municipal de Cultura. Sí, Cultura, sí. Aquí hubo un cambio en el dictamen de la comisión, fueron once votos a favor de los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida, Foro y Plataforma. Y de cinco abstenciones del resto de grupos, Popular, Ciudadanos, Somos Siero y Vox Siero. “

## **12.- EXPEDIENTE 10713Z00I - APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra;** y la abstención de las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio y Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de PP y SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas: **aprobar la propuesta** de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura y Concejala Delegada del Área de Cultura, Juventud, y Recursos Humanos, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, de fecha 13 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

“Aprobado inicialmente en el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de Siero de fecha 7 de octubre de 2020, se propone, previo dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación y Desarrollo Económico y Organización, la aprobación definitiva por el Pleno del siguiente acuerdo:



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Visto el expediente tramitado para la rectificación anual del inventario de bienes de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, incluidos los informes, jurídico y de intervención, que figuran incorporados.

Correspondiendo al Pleno municipal la competencia para la adopción del presente acuerdo,

## PROPONGO:

Aprobar la rectificación anual correspondiente al ejercicio 2017 del inventario de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, de conformidad con la documentación obrante en el expediente”.

### **13.- EXPEDIENTE 10713Z00J - APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra;** y la abstención de las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio y Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de PP y SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas: **aprobar la propuesta** de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura de Siero y Concejala Delegada del Área de Cultura, Juventud y Recursos Humanos, de fecha 13 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

“Aprobado inicialmente en el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de Siero de fecha 7 de octubre de 2020, se propone, previo dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación y Desarrollo Económico y Organización, la aprobación definitiva por el Pleno del siguiente acuerdo:

Visto el expediente tramitado para la rectificación anual del inventario de bienes de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, incluidos los informes, jurídico y de intervención, que figuran incorporados.

Correspondiendo al Pleno municipal la competencia para la adopción del presente acuerdo,

## PROPONGO:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Aprobar la rectificación anual correspondiente al ejercicio 2018 del inventario de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, de conformidad con la documentación obrante en el expediente”.

## 14.- EXPEDIENTE 10714Z00J - APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio y Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de PP y SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas: **aprobar la propuesta** de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura y Concejala Delegada del Área de Cultura, Juventud, y Recursos Humanos, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, de fecha 13 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

“Aprobado inicialmente en el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de Siero de fecha 7 de octubre de 2020, se propone, previo dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación y Desarrollo Económico y Organización, la aprobación definitiva por el Pleno del siguiente acuerdo:

Visto el expediente tramitado para la rectificación anual del inventario de bienes de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, incluidos los informes, jurídico y de intervención, que figuran incorporados.

Correspondiendo al Pleno municipal la competencia para la adopción del presente acuerdo,

### PROPONGO:

Aprobar la rectificación anual correspondiente al ejercicio 2019 del inventario de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, de conformidad con la documentación obrante en el expediente”.

Intervención de Ángel Antonio García González: Y ya... Y pasamos a los puntos 15, 16, 17 y 18, que son los referidos a la rectificación del inventario de bienes del Patronato Deportivo Municipal. Sí.

Intervención de Felipe Fanjul:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Sería lo mismo los años 16, 17, 18 y 19, el dictamen sería en los mismos términos y el resultado de la votación del dictamen de la comisión, que como dije antes fue el día 19 de octubre, fue de once votos a favor, los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida, Foro y Plataforma Vecinal de la Fresneda. Y de cinco abstenciones del resto de grupos.

## 15.- EXPEDIENTE 10911Z00C - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, AÑO 2016

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio y Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de PP y SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas: **aprobar la propuesta** del Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal y Concejal Delegado del Área de Deportes y Participación Ciudadana, D. Jesús Abad Busto, de fecha 2 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

“Aprobado inicialmente en el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de fecha 5 de octubre de 2017, se propone, previo dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación y Desarrollo Económico y Organización, la aprobación definitiva por el Pleno del siguiente acuerdo:

Visto el expediente tramitado para la rectificación anual del inventario de bienes del Patronato Deportivo Municipal, incluidos los informes, jurídico y de intervención, que figuran incorporados.

Correspondiendo al Pleno municipal la competencia para la adopción del presente acuerdo,

### PROPONGO:

Aprobar la rectificación anual correspondiente al ejercicio 2016 del inventario del Patronato Deportivo Municipal, de conformidad con la documentación obrante en el expediente”.

## 16.- EXPEDIENTE 10914Z003 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL PDM, AÑO 2017

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio y Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de PP y SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas: **aprobar la propuesta** del Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal y Concejal Delegado del Área de Deportes y Participación Ciudadana, D. Jesús Abad Busto, de fecha 2 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

“El Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal acuerda por mayoría de 8 votos a favor de los representantes del PSOE, I.U. y Plataforma Vecinal de La Fresneda, ningún voto en contra y 4 abstenciones de los representantes del P.P., SOMOS, Ciudadanos y VOX, ausente el Sr. Fernández Nosti, aprobar la propuesta de la Vicepresidencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 29 de septiembre de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Visto el expediente tramitado para la rectificación anual del inventario de bienes del Patronato Deportivo Municipal, incluidos los informes, jurídico y de intervención, que figuran incorporados.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 9 m) de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, el Consejo Rector acuerda inicialmente:

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación anual correspondiente al ejercicio 2017 del inventario del Patronato Deportivo Municipal, de conformidad con la documentación obrante en el expediente.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Pleno para su aprobación definitiva”.

## **17.- EXPEDIENTE 10914Z004 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL PDM, AÑO 2018**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio y Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de PP y SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas: **aprobar la**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna

FR/C

**propuesta** del Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal y Concejal Delegado del Área de Deportes y Participación Ciudadana, D. Jesús Abad Busto, de fecha 2 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

“**El Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal** acuerda por mayoría de 8 votos a favor de los representantes del PSOE, I.U. y Plataforma Vecinal de La Fresneda, ningún voto en contra y 4 abstenciones de los representantes del P.P., SOMOS, Ciudadanos y VOX, ausente el Sr. Fernández Nosti, aprobar la propuesta de la Vicepresidencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 29 de septiembre de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Visto el expediente tramitado para la rectificación anual del inventario de bienes del Patronato Deportivo Municipal, incluidos los informes, jurídico y de intervención, que figuran incorporados.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 9 m) de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, el Consejo Rector acuerda inicialmente:

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación anual correspondiente al ejercicio 2018 del inventario del Patronato Deportivo Municipal, de conformidad con la documentación obrante en el expediente.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Pleno para su aprobación definitiva”.

## **18.- EXPEDIENTE 10914Z00C - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL PDM, AÑO 2019**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra;** y la abstención de las Sras. Suárez Suárez y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio y Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de PP y SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas: **aprobar la propuesta** del Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal y Concejal Delegado del Área de Deportes y Participación Ciudadana, D. Jesús Abad Busto, de fecha 2 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

“El Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal acuerda por mayoría de 8 votos a favor de los representantes del PSOE, I.U. y Plataforma Vecinal de La Fresneda, ningún voto en contra y 4

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

abstenciones de los representantes del P.P., SOMOS, Ciudadanos y VOX, ausente el Sr. Fernández Nosti, aprobar la propuesta de la Vicepresidencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 29 de septiembre de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Visto el expediente tramitado para la rectificación anual del inventario de bienes del Patronato Deportivo Municipal, incluidos los informes, jurídico y de intervención, que figuran incorporados.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 9 m) de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, el Consejo Rector acuerda inicialmente:

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación anual correspondiente al ejercicio 2019 del inventario del Patronato Deportivo Municipal, de conformidad con la documentación obrante en el expediente.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Pleno para su aprobación definitiva”.

## **19.- EXPEDIENTE 242S1005 - GENERA CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y EDIFICACION, S.L. - SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DE PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN Y ESTUDIO PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA UH/11/U/UZ - FORFONTIA (LUGAR) - LA CARRERA SIERO (ASTURIAS)**

Visto el expediente tramitado en relación al Plan Parcial de Ordenación de la UH 11 del Suelo Urbanizable unifamiliar del ámbito 1 de la Pola Siero. Forfontía-La Carrera-Siero.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 13 de octubre de 2020.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad,** ausente el Sr. Lapuerta Salinas:

**DECLARAR LA CADUCIDAD** de los efectos del Plan Parcial de Ordenación de la UH 11 del suelo Urbanizable unifamiliar del ámbito 1 de La Pola Siero, aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 13 de septiembre de 2010, sin derecho a indemnización alguna por parte del incumplidor, tal como se recoge en el artículo 378.4 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.

## **20.- EXPTE.- 24111Z04S.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA INSTALACIÓN DE ANTENAS, REPETIDORES Y ESTACIONES BASE DE TELEFONÍA MÓVIL.**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Visto el expediente tramitado para la aprobación de una nueva ordenanza municipal, reguladora de las Instalaciones de Telecomunicaciones.

## Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1ª.- El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2018, acordó aprobar inicialmente la ordenanza municipal, reguladora de las Instalaciones de Telecomunicaciones del Concejo de Siero; y someter la misma a trámite de información pública y audiencia a los interesados, en la forma legalmente establecida, así como a informe preceptivo del Ministerio competente por razón de la materia (Ministerio de Economía y Empresa, Secretaría de Estado para el Avance Digital), conforme a lo previsto en el artículo 35.2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones).

2ª.- En cumplimiento de lo acordado, la ordenanza se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), nº 298, de 26 de diciembre de 2018, en los Tablones de Edictos de La Pola Siero y de la Tenencia de Alcaldía Lugones, en los Tablones de información Parroquial y en la página web municipal y se notificó individualmente a las compañías operadoras, asociaciones de vecinos, Alcaldes de Barrio y Ministerio de Economía y Empresa.

3ª.- Constan presentadas alegaciones por parte de la Unión Comarcal Siero-Piloña de U.G.T., Telefónica de España, S.A.U., Radio Club Lugones, Orange Espagne S.A.U., por Vodafone España, S.A.U., así como sugerencias por parte de DIGITALES, cuyo contenido obra en el expediente.

4ª.- Las alegaciones han sido informadas mediante informe conjunto del Jefe de Servicio de Gestión Urbanística y de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión, de fecha 21 de octubre de 2020, que obra en el expediente.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 26 de octubre de 2020.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

**voto en contra;** y la abstención de la Sra. Serna Mena y del Sr. Pintado Piquero (total **dos abstenciones** de SOMOS Siero); ausente el Sr. Lapuerta Salinas:

**Primero.-** Aprobar definitivamente la ordenanza municipal reguladora de las Instalaciones de Comunicaciones, conforme al texto obrante en el expediente y contenido en el documento 24214IQP, de fecha 21 de octubre de 2020.

**Segundo.-** Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), el texto completo de la ordenanza municipal reguladora de las Instalaciones de Comunicaciones, que no entrará en vigor hasta que no hay transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Tercero.-** Facultar al Alcalde para que proceda a la publicación de la ordenanza y así como realice cuantos actos de trámite sean necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

## **21.- EXPTE.- 242121006.- COMUNIDAD USUARIOS ZONA ALTA STA. MARINA. ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN PARA DEPÓSITO DE AGUAS.**

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Estudio de Implantación para depósito de aguas de Santa Marina-Siero, promovido por la Comunidad de Usuarios de la Zona Alta de Santa Marina y suscrito por los Arquitectos D. Juan Rocés Arbesú y Dña. Susana Díaz de la Peña.

### **Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**

1ª.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, en sesión de fecha 3 de agosto de 2018, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Implantación, anteriormente referenciado, y someterlo a información pública en la forma legalmente establecida.

2ª.- En cumplimiento de lo acordado, el expediente se sometió a información pública mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), de fecha 5 de septiembre de 2018, en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, no constando que durante el período de información pública se presentara reclamación o alegación alguna.

3ª.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de julio de 2019, se acordó renunciar expresamente al 10% del aprovechamiento al que hace referencia el artículo 128.5 del TR 1/2004, de 22 de abril y artículo 325.5 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por concurrir razones de interés público debidamente acreditadas, al tratarse de una Comunidad de Usuarios que abastece a una parte de la población y que presta por lo



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

tanto un servicio público, acordándose también la remisión del expediente a CUOTA para informe preceptivo.

4ª.- Con fecha 21 de octubre de 2020, por la Jefa de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, se emite el informe que a continuación se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de agosto de 2018 se aprobó inicialmente el Estudio de Implantación para depósito de aguas de Santa Marina, promovido por LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA ZONA ALTA DE SANTA MARINA y elaborado por los Arquitectos D. Juan Rocés Arbesú y Dña. Susana Díaz de la Peña.

Sometido el expediente a trámite de información pública por plazo de dos meses, mediante anuncio publicado en el BOPA de fecha 5 septiembre de 2018, en el Diario “La Nueva España” de fecha 24 de agosto de 2018 y en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, no consta se haya formulado alegación alguna.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de julio de 2019, se acordó renunciar expresamente al 10% del aprovechamiento al que hace referencia el artículo 128.5 del TR 1/2004, de 22 de abril y artículo 325.5 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre por concurrir razones de interés público debidamente acreditadas, al tratarse de una Comunidad de Usuarios que abastece a una parte de la población y que presta por lo tanto un servicio público, acordándose también la remisión del expediente a CUOTA para informe preceptivo.

Remitido el expediente a la CUOTA, conforme a lo dispuesto en el art. 90 del TROTU y 253 en relación con el artículo 251 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre, la Permanente de dicho órgano, en sesión de fecha 26 de septiembre de 2019, concluyó por un lado, la necesidad de justificar en el expediente el interés supramunicipal de la actuación ya que de no concurrir el mismo, el uso sería incompatible, de conformidad con el artículo 4.102 del Plan General, en cuyo caso debería tramitarse un Plan Especial; y por otro, la necesidad de someter el Estudio de Implantación al trámite de evaluación ambiental estratégica previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A la vista de dicho acuerdo, se emitió informe jurídico con fecha 21 de noviembre de 2019 en el que se proponía solicitar al organismo autonómico la reconsideración del apartado primero del citado acuerdo, en el sentido de considerar suficiente el Estudio de Implantación como único instrumento urbanístico necesario para permitir la implantación del depósito de agua en Santa Marina Siero en base a los argumentos recogidos en dicho informe; y también

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

se reconocía la necesidad de efectuar la tramitación ambiental del Estudio de Implantación, requerida en el acuerdo de CUOTA.

Remitido dicho informe a CUOTA, se adopta nuevo acuerdo por la permanente de fecha 4 de febrero de 2020 en el que se considera que no es necesario la justificación del interés supramunicipal porque en el momento de la solicitud no se había publicado la Modificación 8ª del PGM de Siero, resultando por tanto de directa aplicación lo dispuesto en el artículo 331.1 b) 21 del ROTU, por tanto no sería necesario un Plan Especial, pero indicando que queda pendiente la tramitación ambiental del Estudio de Implantación.

Por la interesada se aporta la documentación necesaria para efectuar dicha tramitación, y una vez finalizada la misma por el órgano competente, se remite a este Ayuntamiento Resolución de fecha 29 de septiembre de 2020 de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático por la que se formula el informe ambiental estratégico del Estudio de Implantación que nos ocupa, concluyendo que el mismo no debe someterse al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria porque se descarta que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el art. 90 del DL 1/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, y artículo 253 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, procede que por el Pleno de la Corporación, órgano competente según lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Abril, se adopte el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Implantación para depósito de aguas de Santa Marina, promovido por LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA ZONA ALTA DE SANTA MARINA y elaborado por los Arquitectos D. Juan Rocés Arbesú y Dña. Susana Díaz de la Peña, con las condiciones impuestas en la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2020 de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático por la que se formula el informe ambiental estratégico del mismo.

2. - Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BOPA.

3.- Remitir dos ejemplares del Estudio de Implantación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias.”

Vistos los informes obrantes en el expediente.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 26 de octubre de 2020.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Lapuerta Salinas:

1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Implantación para depósito de aguas de Santa Marina, promovido por LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA ZONA ALTA DE SANTA MARINA, suscrito por los Arquitectos D. Juan Rocés Arbesú y Dña. Susana Díaz de la Peña, con las condiciones impuestas en la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2020 de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático por la que se formula el informe ambiental estratégico del mismo, que se acompaña al presente acuerdo.

2. – Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el presente acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Implantación, así como las ordenanzas o normas urbanísticas en él contenidas.

3.- Remitir al órgano competente de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, concretamente al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias, dos ejemplares del Estudio de Implantación definitivamente aprobado, debidamente diligenciados y con los planos correspondientes.

## **PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN**

### **22.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **el Pleno Municipal queda enterado** de la relación extractada del Libro electrónico de **Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el 21 de septiembre al 24 de octubre de 2020.**

- **RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.** Se da cuenta de las siguientes:

### **RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

**De fecha 25 de septiembre de 2020:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

- Resolución por la que se cesa como miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejales D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, y se nombra miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejales D. Hugo Nava Palacio.

## **De fecha 30 de septiembre de 2020:**

- Resolución por la que se modifica la Resolución de Alcaldía, de fecha 8 de julio de 2019, sobre designación de concejales en las distintas Comisiones Informativas en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida-Izquierda Xunida, quedando así:

. En la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización:

Titulares: D. Edgar Cosío García y Dña. M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Vázquez

Suplente: D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz.

. En la Comisión Informativa de Infraestructuras, urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Titulares: D. Edgar Cosío García y D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz.

Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Vázquez

. En la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana:

Titulares: D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Vázquez.

Suplente: D. Edgar Cosío García

## **De fecha 5 de octubre de 2020:**

- Resolución por la que se cesa como miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejales D. Javier Rodríguez Morán, y se nombra como miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejales D. Alberto Pajares San Miguel.
- Resolución por la que se cesa al Concejales D. Javier Rodríguez Morán como Primer Teniente de Alcalde, y se nombra al Concejales D. Alberto Pajares San Miguel Primer Teniente de Alcalde. En la misma resolución se resuelve mantener al Concejales D. Jesús Abad Busto como Segundo Teniente de Alcalde.

## **De fecha 13 de octubre de 2020:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

- Resolución por la que se cesa como miembro de la Junta de Gobierno Local a la Concejala Dña. Aurora Cienfuegos Prada, y se nombra como miembro de la Junta de Gobierno Local a la Concejala Dña. María Mercedes Pérez Fierro.

**El Pleno Municipal queda ENTERADO.**

## **23.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA.**

**Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:**

### **INFORME MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO. 3ER TR/2020:**

- Se da cuenta al Pleno Municipal del INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO, correspondiente al 3º Trimestre de 2020, de fecha 23 de octubre de 2020, elaborado por la Tesorería Municipal y cuyo contenido es el siguiente:

“El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional establece en su artículo 5 las funciones de tesorería y recaudación. En el apartado 1b) 4º c) y e) se recoge la elaboración de informes que determinen la normativa sobre morosidad relativa al cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones, y la elaboración y acreditación del período medio de pago a proveedores de la Entidad Local.

La morosidad del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos se calcula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 05 de Julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y se da cuenta al Pleno Municipal de las cifras de morosidad relativas al 3er Trimestre de 2020, resaltando las siguientes ratios que resultan de los datos obtenidos de los informes generados en la contabilidad municipal.

#### **Pagos realizados en el Trimestre:**

Se incluyen, según el artículo 3 apartado 1 de la Ley 3/2004, todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas o entre empresas y la Administración.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Pleno		
Código de verificación de documentos  6T310H2B1C3K4R0C0K97		
22114I10U	22114000T	Referencia interna FR/C

- Número de pagos realizados ..... 781
- Importe total pagado ..... 3.748.805,07€
- Operaciones pagadas en período legal de pago ..... 499
- Operaciones pagadas fuera del período legal de pago.....282
- Período medio de pago .....43,77 días

Los últimos cambios normativos han establecido en la práctica, con carácter general, el procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes suministrados o del servicio prestado, fijado en 30 días, a partir de los cuales se inicia el plazo de pago de 30 días, siendo el plazo total de 60 días desde la fecha de entrada.

El Período medio de pago resulta de dividir el total de días del período de pago de cada factura (es el número de días que transcurre desde la fecha de registro de la factura hasta la fecha de pago) multiplicado por el importe de la factura, entre el sumatorio del importe de las facturas pagadas en el trimestre.

De conformidad con lo establecido en los artículo 7 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberá indemnizarse a los proveedores objeto de los 282 pagos realizados fuera de plazo con 40,00€ más los intereses de demora devengados a partir del día siguiente a los 60 días posteriores a la entrada de la factura en el registro administrativo.

## Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

- Nº de facturas pendientes de pago ..... 2.500
- Importe total pendiente de pago..... 1.527.419,82€
- Período medio del Pendiente de Pago ..... 39,48 días

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de período medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, introduce cambios en la definición y en el cálculo del PMP.

El período medio de pago mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos como indicador distinto respecto del período legal de pago de la Ley 3/2204, de 29 de Diciembre, y excluye las propuestas de pago que hayan sido

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

Los datos a incluir en este informe, son:

- Ratio de operaciones pagadas
- Ratio de operaciones pendientes de pago
- Importe total de pagos realizados
- Importe total de pagos pendientes

La ratio de operaciones pagadas en el trimestre es el indicado del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, siendo el número de días de pago los transcurridos desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En el caso de número de días pendientes de pago, la fecha final será la del último día del período al que se refieren los datos, en este informe, el 30 de Septiembre de 2020.

Es en este tercer trimestre, se opta por el criterio de cálculo con consideración de la fecha de conformidad del gasto, una vez que la adquisición y puesta en marcha de forma plena de la aplicación firmado permite el control a través del programa de contabilidad de la fecha de conformidad de cada una de las operaciones de gasto por los distintos órganos gestores.

A continuación se acredita en el siguiente cuadro el cumplimiento de los plazos de pago, con carácter general, del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, pues en el caso de la morosidad es inferior a 60 días, y en el Período Medio de Pago, inferior a 30 días.

	AYUNTAMIENTO	F.M.C.	P.D.M.
IMPORTE PAGADO MOROSIDAD	3.748.805,07€	98.191,84€	192.324,66€
Período Medio de Pago MOROSIDAD	43,77	39,08	46,28
IMPORTE PAGADO PMP	3.744.857,96€	98.191,84€	192.254,01€
Ratio Operaciones Pagadas	22,20	11,35	15,42

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

FACTURAS PENDIENTES MOROSIDAD	1.527.419,82€	13.946,54€	181.274,68€
Período medio del pendiente de pago MOROSIDAD	39,48	25,32	50,93
Facturas Pendientes PMP	886.330,80€	11.415,06€	81.841,58€
Ratio Operaciones Pendientes PMP	17,03	1,71	4,44

El PMP del grupo es de 21,21 días.

Las diferencias surgen, al ser indicadores distintos, de la inclusión o no de pagos con embargos o compensaciones, y en el cómputo de días con distinta fecha de inicio (registro de entrada en el cálculo de morosidad y conformidad en el PMP), y en el caso de las operaciones pendientes, en la morosidad se consideran todas las operaciones pendientes con entrada anterior al 01 de Octubre de 2020, y en el Periodo Medio de Pago, operaciones pendientes, conformadas por el órganos de gestión en fecha anterior al 01 de Octubre de 2020.

Resulta significativo el volumen de operaciones pendientes de conformar que hay, tanto en el Ayuntamiento de Siero como en el Patronato Deportivo Municipal.

La información deberá ser suministrada antes el último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de Octubre que desarrolla la obligación de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera."

**El Pleno Municipal queda enterado del informe.**

## **CONVENIOS**

Se da cuenta de los siguientes convenios:

- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Orquesta de Cámara de Siero (OCAS), para canalizar la subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, consignada a favor de la Asociación Cultura Orquesta de Camara de Siero.



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Pro-Órgano de La Pola Siero, para canalizar la subvención nominativa consignada en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a su favor para el Ejercicio 2020
- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Sierense Amigos de la Música para canalizar la subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2020.
- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas San Pedro Apóstol de La Pola Siero para la prestación del Servicio de Atención al Colectivo de Transeúntes 2020.
- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial de San Pedro Apóstol de La Pola Siero para atención a familias 2020.
- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Amigos del Roble de La Pola Siero para canalizar la subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2020.

## **El Pleno Municipal queda enterado del informe.**

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero, Sr. Pintado**

**Piquero:**

“Sí, simplemente, bueno, ya habíamos comentao en dos plenos, luego dejamos pasar otros dos meses, o sea que hace cuatro meses, haciendo referencia a sentencias del Constitucional, el derecho a deliberar en esti puntu y no solo comunicaciones. Y por tanto, queríamos, bueno, pues ejercer el derecho a poder deliberar en los puntos que acabamos de tratar. Ya que creemos, creemos no, así está dictaminado, no se trata de solo de dar cuenta sino de proceder a deliberar el punto.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Deliberar... Bueno, le he dado la palabra.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero, Sr. Pintado**

**Piquero:**

“Vale, vale, vale. Bueno, quería comunicar, primero era una cuestión formal.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

“Bueno, yo, y las formalidades, no sé. El señor secretario es el que vela por el discurrir, desde el punto de vista jurídico del Pleno. Yo eso no, no soy quién para pronunciarme en este momento, pero en todo caso, independientemente de que sea, así o no, le he dado la palabra, no....”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Vale, gracias Bueno, pues queríamos preguntar por dos resoluciones de Alcaldía. Una, en la que se establece quién va a ser el que sustituya al Jefe de Policía de forma continua, para cuando el Jefe de Policía no esté, y otra pa les sustituciones de las vacantes provisionales de subinspectores. Porque nos preocupa varias cosas. Por un lado se nos había dicho en el Pleno que era el jefe el que decidía absolutamente todas las decisiones en este ámbito, y queremos saber si esto sigue siendo así o si esto, estas resoluciones de Alcaldía pasen por encima de la opinión del jefe. Y por otro lado, cómo se va a cuadrar esto con hacer grupos burbuja de cara al Covid. Si las personas que tienen que sustituir a los subinspectores cambian de grupo y tenemos cruces, si esto, bueno, está contemplado, si nos podría llegar a generar algún riesgo de que en caso de un positivo, tuviéramos que aislar demasiados grupos y tuviéramos problemas.”

## **. MOCIONES**

### **24.- EXPEDIENTE 22114600K. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA ATRACCIÓN DE ASTURIANOS EN TELETRABAJO.**

Se da cuenta al Pleno Municipal de la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, suscrita por su Concejala-Portavoz, Dña. Patricia Martín Velasco, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 16 de octubre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 19 de octubre de 2020, relativa a la atracción de asturianos en teletrabajo, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“El Covid-19 está provocando la mayor crisis sanitaria, social y económica jamás vivida en nuestro país. Una crisis que se espera tendrá, en los próximos meses, incluso peores consecuencias para determinados sectores empresariales, que ven con dificultad cómo los confinamientos, rebrotes, y cambios de hábitos que forzosamente se están produciendo, están recortando su capacidad para ser viables económica y financieramente.

Sin embargo, esta situación sanitaria está produciendo consecuencias que, antes de esta pandemia, pocas empresas se atrevían a vislumbrar. Y es el incremento exponencial del teletrabajo, como solución a muchas empresas que ven, a través de esta modalidad, la forma de equilibrar pandemia, actividad económica y sostenibilidad de sus plantillas de empleados.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Lo que en unas empresas ya existía como forma de trabajo alternativa, y a la que sus trabajadores podían acogerse, otras empresas lo han implantado en tiempo récord o están ya en fase de implantación.

Según el Barómetro Pymes 2020, lanzado por la Confederación Española de Pequeña y Mediana Empresa- CEPYME, en el mes de marzo, casi la mitad (un 46%) de las empresas encuestadas habían optado por el teletrabajo como medida estrella para afrontar la crisis del coronavirus. Este es un dato tremendamente revelador, ya que la pyme española supone representa el 99,8% de nuestro tejido empresarial.

A falta de más recorrido que permita testar el Real decreto-ley 28/2020 de trabajo a distancia, que entró en vigor el pasado martes 13 de octubre de 2020, y que pretende explicar las normas que han de regular el teletrabajo en España, podemos concluir sin ningún lugar a dudas, que la implantación del teletrabajo se ha acelerado con la pandemia del Covid-19.

Sin pretender hacer una valoración sobre el texto aprobado, puesto que las ventajas o inconvenientes de los teletrabajadores son tan variadas, como diferente la situación de cada uno, en términos de medios de los que disponga, situación familiar, alternancia o no de presencialidad... indudablemente el teletrabajo abre nuevas oportunidades a muchos trabajadores, que pueden trabajar en sus empresas con independencia de donde se encuentren físicamente.

Estamos, pues, ante un cambio de paradigma que ofrece grandes posibilidades, pues el talento no ha de estar concentrado en el mismo lugar, sino que va a pasar a estar más distribuido, y cada vez más, países, regiones o municipios querrán postularse para atraerlo.

Al mismo tiempo supone una puerta abierta para que nuestros jóvenes asturianos, que se han visto obligados a salir de nuestra región para labrarse un futuro, tengan la posibilidad de volver a su región teletrabajando. Y en este sentido, no dudamos de la potencialidad de Siero para atraer a nuestros asturianos. Siero tiene recursos, potencial inmobiliario, centralidad y comunicaciones.

Apoyando oportunidades para el teletrabajo en nuestro concejo, apoyamos un aumento de población en muchos casos, altamente cualificada, una dinamización de nuestras poblaciones y un aumento del consumo, esencial en los meses de menor atracción turística o festejos.

Por tanto, teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de los siguientes:

## ACUERDOS

1. Planificar y desarrollar campañas de promoción de Siero como destino para todos aquellos asturianos, que, residiendo actualmente fuera de Asturias, forman parte de personal de empresas que hayan implantado o estén en fase de implantar el teletrabajo en su organización.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna

FR/C

2. Promover estrategias para atraer a estos trabajadores asturianos, para recuperar y retener el talento asturiano en nuestro concejo.”

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, votan a favor las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos votos a favor** de Cs); votan en contra las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez y Villa Sánchez (total **trece votos en contra** de PSOE y PVF); y se abstienen las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez y Serna Mena, y los Sres. Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **nueve abstenciones** de PP, IU-IX, SOMOS Siero, VOX y FORO); ausente el Sr. Lapuerta Salinas.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría: RECHAZAR LA MOCIÓN** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a la atracción de asturianos en teletrabajo.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención de la Concejala-Portavoz del Grupo Municipal Cs, Sra. Martín Velasco:**

“Bueno, la moción que traemos, efectivamente es, aquí a Pleno, es para atraer talento asturiano al Concejo de Siero a través del teletrabajo. Como es sabido, hace quince días, entraba en vigor el Real Decreto del Trabajo a Distancia, por el COVID, que está provocando una crisis sanitaria y social y económica jamás... como jamás hemos conocido. Y muchas empresas están viendo con impotencia como son incapaces de ser viables económica y financieramente. Quiero rescatar el estudio del barómetro pymes 2020, que Cepyme, la Confederación Española de la Pyme, publicaba en el mes de marzo. Y estamos hablando de que en marzo la mitad de las... casi la mitad de las empresas, un 46 % ya estaban optando por el teletrabajo como medida estrella para afrontar la crisis del coronavirus. Hombre, teniendo en cuenta que la mayoría de nuestro tejido empresarial es pequeña y mediana empresa y esta encuesta se hizo en marzo, pues yo creo que es bastante revelador el dato. Y estamos hablando de algo que ya se está haciendo en Asturias, el Estudio Randstad que se publicó en el mes de septiembre, y ya decía que Asturias era la tercera región con más número de personas ocupadas teletrabajando o trabajando en remoto, por detrás de Madrid y Cataluña. Yo creo que también ese es un dato revelador. Es más, el IDEPA, que todos conocerán como el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, que depende, vamos, de la Consejería de Industria, de Empleo y Promoción Económica, ya se está trabajando en esta línea. Está trabajando en la línea de la importancia de aprovechar estos teletrabajadores para atraer inversiones. Precisamente después de nuestra publicación en prensa de nuestra moción, la prensa se hizo eco de un artículo, una noticia que fue publicada el sábado pasado, aquí, en La Nueva España. Lo tengo aquí, no sé si la gente ha podido leerlo, donde se dice que, Asturias encuentra un filón en el teletrabajo que provoca ya un alza en la

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

venta de casas. El IDEPA, es decir, el Principado de Asturias quiero aprovechar el auge y la llegada de teletrabajadores. Por tanto, al ayuntamiento, al Equipo de Gobierno, no le vamos a pedir que haga el trabajo del Gobierno del Principado, lo que queremos es que, bueno, que de alguna manera implemente líneas de trabajo que están en... que están, que sigan la estela de lo que está haciendo ahora mismo el Gobierno del Principado, en función de los recursos que el Equipo de Gobierno quiera poner a disposición de esta propuesta, no planteamos ni más ni menos. Yo creo que si ahora mismo preguntara aquí, cuántas personas conocemos de casos de jóvenes de Siero y no tan jóvenes, que en su día tuvieron que salir de Asturias porque aquí no encontraban trabajo y no podían labrarse un futuro, seguramente serían muchos. Pero precisamente en las oportunidades del teletrabajo es donde nos queremos centrar nosotros con esta propuesta, porque es indudable que el teletrabajo está creando o acelerando un cambio de paradigma. Antes, antiguamente o tradicionalmente, el talento solía estar concentrado en un mismo punto geográfico y ahora mismo, pues con Internet y con la era digital y con la situación en la que estamos viviendo, el talento se está distribuyendo y está pasando a estar mucho más distribuido entre los territorios. Por eso es, creemos que es cuestión de tiempo que no solo municipios, sino países, incluso regiones, quieran postularse para poder atraer todo este talento a sus regiones, en este caso al concejo de Siero, como nosotros proponemos. Esto ya está pasando, el teletrabajo es algo, es una medida que muchas empresas ya estaban ofreciendo como medida a la que se podían acoger los trabajadores en mayor o menor grado, pero lo que sí que es cierto es que ahora mismo las empresas lo están implantando en tiempo récord y algunas ya están en fase de implantación inmediata. Nuestra moción se basa, por tanto, en esa potencialidad que creemos que tiene nuestro concejo, por potencial inmobiliario, por entorno empresarial, por comunicaciones, por centralidad, por calidad de vida. Para atraer precisamente ese potencial asturiano que ahora mismo está teletrabajando en otras regiones y que gracias al trabajo en remoto, al trabajo a distancia, pueden regresar a nuestro concejo y regresar por fin a Asturias. Pero no nos confundamos, no, esto no es una moción que venga a defender si el teletrabajo es bueno o es malo, si es mejor o peor. Cualquier persona que tenga experiencia teletrabajando, entre las que yo misma me incluyo y también, por supuesto, a la concejala Mapi. Sabemos que en el teletrabajo existen pues muchos factores que entran en juego. Los medios de los que te dota la empresa, la situación familiar que cada uno tenga en casa, que haya posibilidad o no de alternar presencialidad, el trabajo en sí mismo. En definitiva, hay tantas realidades, creemos, de teletrabajo como profesionales en España. Por eso, queremos instar a los grupos de este Pleno que, bueno, que los árboles no les dejen no ver el bosque. Invitamos a que el resto de los grupos respalden nuestra iniciativa, que se resume básicamente en dos acuerdos fundamentales que es, por un lado, planificar y desarrollar campañas de promoción de Siero, como destino para todos aquellos asturianos que residiendo fuera de Asturias, forman parte del personal de empresas que hayan implantado el teletrabajo, o estén en fase de implantar teletrabajo, para que puedan volver a Asturias, en concreto a nuestro concejo. Y promover estrategias para atraer esos trabajadores asturianos, poder recuperar y retener ese talento asturiano en nuestro concejo. Creemos, como digo, ya voy terminando, que Siero reúne todas las características para ser un potencial destino de asturianos que teletrabajan en otras regiones, incluso en otros países. Y creemos que supondría un aumento de población, de profesionales en muchos casos altamente cualificados, una dinamización importante de nuestras poblaciones. Y también porque supondría un aumento del consumo, también del consumo del comercio local, especialmente en estos meses donde hay menos carga turística, digamos, o menos dinamización por el

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna

FR/C

tema de los festejos o incluso por la situación sanitaria. Y esa es nuestra moción y con eso termino. Muchas gracias.”

## **Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sra. Serna**

### **Mena:**

“Hola. Buenos días a todos y a todas. Lo primero, quiero agradecer las explicaciones a la portavoz de Ciudadanos sobre su moción porque francamente, a nosotros nos generaba bastante confusión la petición planteada. Es cierto, bueno que, como bien dice la moción, a partir del 13 de octubre entró en vigor un decreto para regular el teletrabajo en España que impulsó la ministra Yolanda Díaz, ministra de Podemos, en el Gobierno de coalición. Y es cierto que hay un cambio de paradigma en cuanto a los métodos de trabajo, que era absolutamente inevitable porque hacia allí íbamos ya, y que la pandemia y esta situación, bueno, pues está acelerando. La cuestión, planteaba la portavoz de Ciudadanos, que efectivamente hay mucho talento fuera de Asturias. Habría que preguntarse por qué. Quizás hemos apostado durante demasiado tiempo algunos partidos, o algunos estamentos han apostado por un modelo de trabajo y por un modelo productivo y bueno, pues que en Asturias no ha tenido muy buenos resultados y ha hecho que el talento, el talento se vaya. Y esperemos, ahora que tenemos unos nuevos presupuestos y una política social más progresista, esperemos que esa situación se pueda, se pueda, bueno, se le pueda dar la vuelta. Y por otra parte, me da la sensación, quizás lo he interpretado a mal, que se entiende que el teletrabajo es un trabajo en sí. No es así. El teletrabajo es una simple forma, es una forma diferente de trabajar. Una cosa es la creación de empleo y otra cosa es cómo ese empleo se lleva a cabo. Para que la gente pueda teletrabajar, las empresas, efectivamente, son las que tienen que poner a su disposición ciertas herramientas. Si alguien reparte para una empresa, por ejemplo, bueno, pues tendrá que ser la empresa quien tenga que poner a su disposición el vehículo. O si alguien trabaja en la construcción, tendrá que ser una empresa quien ponga a su disposición las herramientas adecuadas. En el caso del teletrabajo es exactamente igual, tanto la Administración que ya está apostando por el teletrabajo, como las empresas, son quienes tienen que dotar de herramientas a los trabajadores para que trabajen. Otra cosa es dónde trabajan y dónde se instalan. Y para que la gente vuelva a Asturias, pues es evidente que hace falta otro tipo de condicionamientos. Por supuesto, apoyaremos cualquier iniciativa por parte del Ayuntamiento de Siero, por parte del Principado, o parte del Gobierno, para que todo el talento español regrese a España. Pero hace falta otro tipo de condiciones, como por ejemplo tener acceso a una vivienda en condiciones. Afortunadamente, parece que tenemos en trámite una ley de vivienda por parte del Gobierno, que bueno, está previsto desarrollarse en tres meses. Que regulará los precios de los alquileres, que permitirá, bueno, que a lo mejor la gente joven o a la gente que no puede acceder a una vivienda, pues sí, pueda venir a Asturias o puedan decidir libremente dónde quiere trabajar... Sé que es una moción bien intencionada, entiendo más o menos lo que quiere decir, pero veo, vemos confusión en el planteamiento. Y bueno, por todos estos motivos, nos vamos a abstener.”

## **Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:**

“Buenos días a todas y a todos. Bueno, decía que desde Izquierda Unida de Siero, creemos sin entrar en valoración desde lo que es la exposición de motivos, de lo que sí será en el futuro el teletrabajo, ya que es una competencia de empresas y trabajadores, como así lo plantea ya la norma desde el comienzo de la pandemia y más aún, ahora con la vuelta a cierres de ciudades y quizás

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

posibles nuevos confinamientos, si las cifras no bajan. Estaríamos de acuerdo en el segundo punto, dado que Siero, efectivamente es un municipio atractivo para vivir, si esto fuese una petición del Gobierno regional. Pero en el punto uno, creemos que no estamos en condiciones de desarrollar una promoción de nuestro concejo, puesto que de todas y todos es sabido, que existe en este momento una brecha digital. No disponemos, en principio, de un parque de vivienda público-privado en relación a calidad-precio y servicios que no podríamos, con los que no podemos competir con otros municipios o ciudades, que claramente nos superan. Por otra parte, no compartimos la posibilidad que se exponía de ceder espacios municipales, ya que estaríamos hablando de usos compartidos de los mismos, con trabajadores y empresas del sector privado. Y jurídicamente, incluso, sería dudoso realizar esta cesión por el ayuntamiento, puesto que entendemos que no es competencia nuestra. Por todo ello, nuestro voto en este sentido será la abstención.”

#### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:**

“Sí. Simplemente manifestar que nosotros vamos a votar en contra porque, bueno, la moción relativa a la atracción de asturianos en el teletrabajo más bien parece titular de un programa de televisión que una moción, planteada en este ayuntamiento. Entendemos que no sabemos cuál es el sentido práctico de esta moción y, sobre todo, qué estrategias tiene que seguir el ayuntamiento para, pues atraer asturianos en el teletrabajo. Por tanto, vamos a votar en contra. Gracias.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Sí, vale, gracias. Bueno, dar nuestra posición sobre esta moción que presenta Ciudadanos. Por nuestra parte admitimos las buenas intenciones de los proponentes, pero, como muchas de las mociones que presenta este grupo, entendemos que acometer los acuerdos no es cuestión de intenciones, sino más bien de realidades y de las circunstancias personales de cada persona. Por otra parte, para cualquier atracción de personas a nuestro concejo, creemos y así lo entendemos, que los medios son el punto clave para ello y en eso deberíamos centrar nuestro objetivo. Por lo tanto, por no extender me mucho más, nos vamos a abstener en esta moción porque, bueno, como bien dije, podemos entender el planteamiento, pero sí que es verdad que está un poco batiburrillo y un poco confuso. Gracias”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez,:**

“Bueno, pues por mi parte, tenemos una moción visionaria y de futuro. Los tiempos actuales nos llevarían a lo que propone el Grupo Municipal Somos, lo que pasa que, bueno, nosotros no le vemos con viabilidad actual. Por lo cual nuestro voto va a ser una abstención.”

#### **Intervención de la Concejala-Portavoz del Grupo Municipal Cs, Sra. Martín Velasco, :**

“Sí, sí, es que se me ha queda colgada de vez en cuando la imagen y no sé si se me ve o no se me ve. Bueno. A ver, quise entender, no sé si por parte de Izquierda Unida, creo que es, porque ya le digo que se me quedó colgada la imagen. Que nosotros proponíamos la cesión de espacios públicos. No es así. No sé si es lo que se ha entendido o yo, o se ha malinterpretado, o yo lo he dado a entender. Para nada nosotros proponemos la cesión de espacios públicos. Yo creo que ahora mismo Asturias tiene una red de espacios públicos bastante interesante en la red de ACEPPA, en cuanto a

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

emprendimiento y demás. Y lo que nosotros hemos propuesto es que el ayuntamiento, o sea en este caso el Equipo de Gobierno, bueno, pues que tenga en cuenta esta moción y que ponga los medios que quiera poner. Porque esta moción puede ser tan modesta, como tan ambiciosa, en función del Equipo de Gobierno, de la voluntad del Equipo de Gobierno de los planes de apostar por este tipo de líneas. En la cuestión de medios, es cierto que necesitamos hacer un gran esfuerzo en digitalización en la región, pero también es cierto como bien decía la compañera de Somos, es la empresa la que tiene que dotar esos medios. Y ahí estamos de acuerdo, con lo cual los medios, recordemos, que siempre los tiene que poner la empresa. Y por otro lado, invito a que todas las personas que no saben lo que es, o no están al día de lo que está haciendo la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica a..., no sé, a visitar su web y a investigar un poquito lo que se está haciendo en la región, más que nada para que podamos ser capaces de entender luego, mociones a nivel local que están, que no dejan de ser una prolongación de lo que está haciendo ahora mismo el Gobierno del Principado y el equipo de Barbón. Y con eso espero que se hayan resuelto algunas dudas. Gracias.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“No sé si alguien más quiere intervenir. Bueno, nosotros, por una cuestión, Patricia. Nosotros vemos bien el espíritu de la moción, todo lo que sea intentar atraer ciudadanos a Asturias y a Siero, a Siero o a Asturias. Pero en lo que no estamos de acuerdo, es que solo tengáis las miras puestas en trabajadores asturianos. Nosotros entendemos que pueden ser de cualquier otra comunidad autónoma o nacionalidad. Lo que se trata es de atraer personas y que sean talentosas o no talentosas. Es decir, ciudadanos que aprovechando la situación que se está viviendo y que están viendo la posibilidad de trabajar desde su domicilio y que estén buscando un lugar diferente para residir fuera de las grandes ciudades, que puedan ver Asturias como una oportunidad. Y eso yo creo que es una oportunidad que tenemos en Asturias. Pero yo no entiendo por qué lo limitáis a trabajadores asturianos. No sé, es como si el PDECAT dice, aquí solo vengan los trabajadores catalanes. No, no, no lo entiendo y menos viniendo de su grupo. Entonces, en ese sentido, yo y nuestro grupo estamos de acuerdo en el escrito, pero lo abriría a cualquier trabajador y no hace falta que sean talentosos. Hay mucha gente que no tenemos talento y tenemos también derecho a trabajar. Si hacéis esas, con esas matizaciones a nosotros nos parece una moción interesante.”

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:**

“Hola, sí, por aclarar una cosina. Es verdad que en la exposición de motivos de la moción no se hablaba de la cesión de espacios públicos. Pero quiero aclarar que en comisión fue también uno de los motivos que se expuso. Entonces por aclarar, no que en la moción venga, pero sí que en la comisión ese aspecto sí que se trató. Por eso de ahí la exposición mía de que... Como ayuntamiento no lo vea, no lo veo, vamos, desde Izquierda Unida, no lo vemos jurídicamente que sea posible. Aparte de todos los otros temas que ya expliqué.”

### **Intervención de la Concejala-Portavoz del Grupo Municipal Cs, Sra. Martín Velasco:**

“Sí, bueno. La respuesta, bueno, para resolver también las dudas de la compañera de Izquierda Unida, Teresa. Efectivamente volvemos, vuelvo al comienzo de la exposición. Los medios eran los que el ayuntamiento considere que puede poner a disposición y en función de las líneas que se



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

trabaja. Aquí, la moción es muy sencilla, se trata de atraer trabajadores al concejo y estamos de acuerdo en que, por supuesto, no nos vamos a cerrar a los asturianos. Por supuesto, Alcalde, eso... Nosotros enfatizamos en el tema de los asturianos porque ya sabemos, los que hemos estado viviendo fuera de Asturias muchos años, que el asturiano siempre vuelve. A lo mejor no pasa en otras regiones, pero el asturiano siempre vuelve a la región. Por eso nos hemos centrado, porque sabemos que si nosotros posicionamos el concejo como Dios manda, va a haber muchísimos asturianos que van a querer volver y se van a fijar en Siero por el enorme potencial que tiene este concejo. Pero bueno, por supuesto, por supuesto, no nos vamos a cerrar y de hecho, es la línea que se está trabajando en otros ayuntamientos, como ha sido en Gijón o como puede ser en Oviedo, trayendo grandes operadores de empresas. Pues, que están ubicadas en todo el mundo y tienen su centro de operaciones en Asturias. Eso en cuanto a inversiones, pero en cuanto a trabajadores, por supuesto en la misma línea. Estamos de acuerdo.”

#### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Ya, pero usted presentaba una moción que trae lo que trae en acuerdos. Que en muchos casos no tiene nada que ver con lo que está exponiendo. Entonces, lo que hay que votar es lo que plantea aquí en acuerdos. Entonces, según está, ¿qué es lo que hay que votar, lo que viene aquí? Si quiere cambiar algo, díganoslo y lo valoramos. Pero lo que hay que votar es lo que viene aquí, lo que usted plantea por escrito. Entonces, si quiere cambiar alguna cuestión modificada, atendiendo a las intervenciones del resto de grupos, dígalos y si no, pasamos a la votación, sin más.”

#### **Intervención de la Concejala-Portavoz del Grupo Municipal Cs, Sra. Martín Velasco:**

“Nosotros lo que planteamos es que se haga una promoción, lo viene en el punto uno, una promoción de Siero. Ahora, ¿cómo promocionar Siero?, ¿cómo promocionarlo? Eso lo dejamos en manos del Equipo de Gobierno, en función de los recursos que quieran disponer en la moción, si la acepta.”

#### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, ante la falta de claridad, respecto de por ejemplo si son trabajadores asturianos o no, o si tienen cabida todos los espacios públicos, todas esas dudas, nuestro voto va a ser desfavorable, no porque no estemos a favor de la propuesta que si la matizase correctamente nos serviría y lo veríamos como una muy buena iniciativa. Pero con esta redacción no es posible.”

### **25.- EXPEDIENTE 22114600L. MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS MUNICIPALES IU-IX Y SOMOS SIERO, RELATIVA A RECUPERAR POLITICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PREMIO DE DERECHOS HUMANOS Y CONSEJO LOCAL DE SOLIDARIDAD.**

Se da cuenta al Pleno Municipal de la Moción conjunta presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Izquierda Xunida y Grupo Municipal Somos Siero, suscrita por los concejales de IU-IX, D. Tárik Vázquez Samulewicz y por el Portavoz de Somos Siero, D. Javier Pintado Piquero, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 16 de

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

octubre de 2020, relativa a recuperar políticas de cooperación internacional de Derechos Humanos y Consejo Local de Solidaridad, y dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 19 de octubre de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

## “PROPUESTA

Siero tiene una larga trayectoria de políticas de cooperación internacional, que se ha expresado en distintas partidas presupuestarias y en numerosas acciones y proyectos durante muchos años, así como en el prestigioso Premio Internacional de DDHH, durante 18 años continuados.

Hace 20 años esas políticas tuvieron un marco añadido de participación ciudadana al establecerse un Consejo Local de Solidaridad, que lleva dos años paralizado, al contrario que en otros Ayuntamientos asturianos.

El Ayto de Siero, en línea con las orientaciones estatales y autonómicas, así como las indicaciones de la Ley asturiana de Cooperación de 2006, y las resoluciones de NNUU y de las instancias españolas en relación a que a causa de la pandemia, millones de personas han visto empeorar su vulnerabilidad y sus extremas condiciones de vida,

Por todo ello, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero

## ACUERDA:

1. Instar al Gobierno Municipal a que recupere y revitalice las prácticas de las políticas de cooperación que han estado presentes en el pasado, concretando una partida específica que oriente hacia el 0,7 %, convocando en pública concurrencia subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo.
2. Instar al Gobierno Municipal a que recupere el Premio Internacional DDHH en convocatoria anual con recursos suficientes para su promoción.
3. Instar al Gobierno Municipal a que propicie la participación ciudadana a través de su vigente Consejo Local de Solidaridad convocándolo según su reglamento y favoreciendo su funcionamiento como consejo asesor y consultivo para los temas específicos de cooperación, sensibilización y construcción de ciudadanía global.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Perdón, perdón, que hay una palabra solicitada por una ciudadana, que están habilitándole para que pueda hacerlo de manera telemática por videoconferencia. Un segundito que

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

están preparándolo para que pueda intervenir. Buenos días, buenos días, ya le tenemos en pantalla, si es tan amable de iniciar la intervención, se lo agradecemos.“

## **Intervención de la Presidenta de la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias, Sra. Ana Andrés Ablanedo:**

“Sí, me llamo Ana Andrés. No sé si me escucháis bien. Muy bien, muchas gracias. Bueno, pues entonces, buenos días al señor Alcalde, que tengo ahora mismo en pantalla. Señoras y señores, miembros del Gobierno municipal. Señoras y señores concejales del resto de grupos ajenos al Gobierno. Un cordial saludo. Un saludo fraterno también a las personas que nos están siguiendo a través del canal de YouTube, que nos están siguiendo online. Miren, traigo hoy la voz de la Coordinadora Asturiana de ONGD a este Pleno. La coordinadora integra a cuarenta organizaciones, cuarenta ONGD con sede en Asturias, que trabajamos desde hace casi veinticinco años, defendiendo los principios básicos de la solidaridad, la cooperación y la educación para la ciudadanía global. Agradezco la posibilidad en su nombre de esta participación, de la participación en este Pleno, con el ánimo de arropar la iniciativa moción que intenta tratar, o que intenta sacar a Siero de la incongruencia, entendemos nosotras, de que se haya quebrado la dinámica positiva, muy positiva, de la cooperación en su municipio. Representamos especialmente hoy aquí a las ONGD, que han venido participando activamente en la dinamización solidaria del municipio de Siero, desde los diferentes espacios que se ofrecen. Pero, sobre todo, desde el Consejo Local de Solidaridad. Aunque sabemos que este también integra otros componentes, como pueden ser las asociaciones vecinales o las AMPA, o las asociaciones de mujeres. Nos hacemos eco siempre desde la Coordinadora Asturiana de ONGD, de las preocupaciones más elementales que se debaten a nivel nacional, en lo referido a esta situación de pandemia a la que nos enfrentamos globalmente todos y todas. Y por supuesto, compartimos y arrimamos el hombro para defender las consiguientes soluciones que se han proyectado para salir de este atolladero en el que nos encontramos. Fíjense, hace pocas semanas las diecisiete comunidades autónomas de este país, las diecisiete, independientemente de su color político, identifican sabiamente las herramientas idóneas para salir de esta crisis. Y las resumen en un documento con unas medidas muy posibles, muy sencillas y de obligado cumplimiento. Pero lo más importante, es que lo recogen bajo un título que lo aúna todo y el título es, De esta crisis se sale cooperando. Cooperando solidariamente, porque es un acto de inteligencia colectiva para superar la inequidad y la injusticia. Y ahora más que nunca, en un acto de corresponsabilidad, en un mundo interdependiente y conectado. Y esto es lo que se espera de nuestros políticos y de nuestras políticas, inteligencia colectiva, responsabilidad y trabajo para superar la inequidad y la injusticia. Un pensador luso, que seguro que todos y todas ustedes conocen, doctor en Sociología, referencia internacional, Boaventura de Sousa Santos. Dice, el virus es un pedagogo que intenta decirnos el problema, intenta decirnos algo sobre ese problema. Pero nuestro problema es saber si somos capaces de escucharle. Efectivamente, la bofetada de realidad que ha desatado la COVID19, debería de hacernos aprender de esos errores, de nuestros errores que estamos cometiendo. Es el momento de políticas públicas que sitúen en el centro los derechos humanos, el cuidado de la naturaleza y la dignidad de la vida, porque si no es ahora, señores y señoras, ¿para cuándo es? En ese sentido, todos y todas nos llenamos la boca hablando de la Agenda 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todos y todas los apoyamos, pero más tarde no se concretan o no se implementan esas medidas en este marco de referencia ineludible, para salir de esta crisis. Y tiene que ser un marco de referencia, la Agenda 2030, por dos razones. Por un lado,

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna

FR/C

porque apuesta por respuestas intersectoriales a problemas complejos. No somos células aisladas. Y por otro, porque defiende la cooperación internacional para la solución de esos problemas que nos son comunes a toda la humanidad. Miren, todo esfuerzo que se haga por salir de este atolladero y no lo dice la Coordinadora Asturiana de ONGD, lo dice desde la ONU, hasta el último Gobierno local. Todo esfuerzo que se haga para salir de este atolladero en el que nos encontramos colectivamente como humanidad será en balde, si no se contempla en todos los planos y las esferas de la vida. Si algo ha demostrado la pandemia, insistimos, es que estamos interconectadas, que los problemas nos son comunes y comunes deben ser las soluciones. La COVID19, señores y señoras, ha sacudido los cimientos de nuestras sociedades, pero ha sido un inmenso terremoto para aquellos, para aquellas sociedades cuyos pilares ya están resquebrajados, o para quienes sufren el ahogo de un sistema que asfixia a cuerpos y a vidas considerados de segunda. ¿Comparten ustedes que deba haber vidas de primera y de segunda, comparten esa consideración, trabajan para ello? Personas refugiadas que viven en campos, que son cualquier cosa menos refugio. Migrantes que se parten el lomo sin acceder a ninguna clase de derechos ciudadanos, trabajadoras temporeras que sufren violaciones mientras recogen las fresas que adornan nuestros postres. Pueblos indígenas que defienden la tierra, nuestra tierra, la de todos y todas a costa de su propia vida, o trabajadores y trabajadoras informales que recorren de sol a sol las ciudades sin conseguir llegar a fin de día, ya no a fin de mes. ¿Merecen vivir, merecen tener acceso a los mismos derechos que cualquier otra persona? Justo ahora es cuando más se necesita la cooperación, señores y señoras. Y justo ahora es cuando más debilitada está en Siero, porque la han desaparecido. Y porque además, han sido capaces de organizar unos presupuestos, los más ricos de la historia pero que son anómalos, huérfanos, injustos, eso sí, muy luminosos al parecer. Pero es mucho más grave todo esto, si pensáramos en que ustedes, elegidos democráticamente, están incumpliendo sus deberes, están incumpliendo su deber como titulares de obligaciones, al desconocer la urgencia de la puesta en marcha de políticas que garanticen los derechos humanos, que promuevan las vidas dignas y que protejan los entornos de las poblaciones. Uno de esos deberes es la construcción de la ciudadanía global, especialmente para hacer frente a los discursos de odio que, desde luego, encuentran buen caldo de cultivo en medidas tan histriónicas e incomprensibles como la supresión del Premio Internacional de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Siero, que tiene un recorrido en todos los continentes y este 2020 cumpliría su vigésima edición. No sé si se cortó. Ah no, está ahí el señor Alcalde. La interpretación de este hecho, que compartimos desde la Coordinadora Asturiana de ONGD y que nos llega desde muchos lugares del mundo, con propuestas preparadas para proponer y celebrar esa consolidada convocatoria, la interpretación que está recibiendo Asturias, que está recibiendo Siero y que está recibiendo la Coordinadora Asturiana de ONGD en relación a ese hecho, es la de humillación. Humillar los derechos humanos de esta manera es propio del racismo y de la xenofobia. Y no debería tener cabida, señoras y señores, señor Alcalde, en ningún lugar del mundo, mucho menos en Siero. Los valores solidarios, la dinamización y la defensa de esos derechos elementales, amparados ya en la Declaración Universal del 48, en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas del 2007, en la Declaración de los Derechos del Campesinado del 2018. Y por si eso les queda lejos, en la propia Ley Asturiana de Cooperación de 2006. Tienen motivo y sustento jurídico y político, en los que Siero debería de volver a dar ejemplo positivo y nunca más un mal ejemplo, como el de estos últimos tiempos. El buen ejemplo, la buena práctica, la conjunción de voluntades para defender los derechos humanos, para defender las políticas construidas que orientan a la lucha contra la pobreza deben ser defendidos y difundidos en el ayuntamiento, en el municipio,

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna

FR/C

perdón, de Siero. Termino ya. Estimado señor Alcalde, señores y señoras miembros de la corporación, queremos proponer que Siero vuelva a la buena costumbre, a la práctica de cumplir con las obligaciones democráticas y los compromisos electorales. A la práctica que se reforzó, aunque ya hubiera empezado antes, durante la Alcaldía del querido Juan José Corrales en 2001, con la creación del Consejo Local de Solidaridad, al amparo de la participación ciudadana, participación ciudadana. De la partida de cooperación que llegó a superar el cuarto de millón de euros y del Premio Internacional de Derechos Humanos-Ayuntamiento de Siero, que repito, lleva el nombre del municipio por todos los continentes. En memoria de don Samuel Ruiz, nuestro querido obispo ya fallecido, que nos visitaba para recibir el Premio en Chiapas, para Chiapas, en memoria de las madres de desaparecidos, de la gente saharauí, Palestina, de Madagascar, de la India, de Colombia, de México, de Irak, del Congo, de Guatemala. Desde donde un misionero polaco, nos envía las crónicas solidarias. En memoria del propio Alcalde Corrales y de su antecesor, el Alcalde Aurelio, en cuyo mandato ya había una partida significativa de cooperación, en memoria de Berta Cáceres, asesinada por defender los bienes comunes, que también son nuestros. En memoria de ella y de sus discípulos, Allan y Teresa, que llegaron hasta Siero para recibir el abrazo solidario de sus gentes. Venimos a solicitar con todo el respeto que nos merece la institución, pero con la fuerte convicción para que se vuelva al buen camino y se recupere la necesaria impronta solidaria de la gente de este concejo. Miren, invertir en cooperación no es un gasto. Invertir en cooperación es invertir en las necesidades de hoy y las soluciones de mañana, es proyectar a Siero a nivel internacional como un socio solvente. Como un socio confiable en la respuesta a los problemas locales y globales, es conectar con el sentir mayoritario de la sociedad y hacer de la solidaridad internacional un elemento de cohesión y un antídoto a las amenazas globales. La injusticia, el racismo, la xenofobia, la pobreza, la inequidad. Señores y señoras de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Siero, no ha terminado el año, estamos a tiempo de sacar una convocatoria del Premio de Derechos Humanos 2020. Hagámoslo, aunque sea simbólico, en tiempos de pandemia. Demos un paso adelante para recuperar la dignidad y los derechos humanos en el territorio sierense. Nosotras desde la Coordinadora Asturiana de ONGD, nos ofrecemos a colaborar, nos ofrecemos a apoyar, a difundir y a publicitar ese buen hacer que esperamos llegue muy pronto. Muchas gracias por la oportunidad, quedamos atentas a las novedades y esperamos poder reunirnos con el señor Alcalde, la junta directiva, próximamente. Desde aquí, hacemos una solicitud pública que meteremos por registro en los próximos días. Gracias a todos y a todas. Buenos días.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Muchas gracias por su intervención y cuanto se pueda les atenderé gustosamente para oír atentamente sus peticiones. Bien, ahora la moción, ¿quiere alguien exponer de los proponentes la moción? No sé quién va a intervenir. ¿Quién va a intervenir? Tárik, perdón, Tárik, que no te veía, perdona, disculpa.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:**

“Buenas, gracias por darme la palabra. Buenos días a todos y a todes, en especial, gracias a la intervención de Ana, de la coordinadora de ONGs. Simplemente dar nuestro apoyo desde Izquierda Unida de Siero a la coordinadora, a todo lo que es el tema de la cooperación en general. Y realmente, lo único que me gustaría decir es que, me apena tener que estar debatiendo este tipo de

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna

FR/C

cosas, que desde un Gobierno que supuestamente es de izquierdas se esté tomando este tipo de políticas, donde al final lo que estamos haciendo es recortar siempre para ayudar a la gente, donde se supone que tendríamos que estar ahí. Y simplemente, pues recordar que, bueno, tenemos ciertas obligaciones, como por ejemplo puede ser el 0,7 % del PIB que tendríamos que estar invirtiendo en temas de cooperación, que no se está realizando. Y espero que pronto se recupere la participación ciudadana, como el consejo de coordinación y de cooperación, perdón. Y que además también, se recupere ese Premio de Derechos Humanos que tanto reclaman también desde la coordinadora, que creo que es algo que es positivo para el concejo en todos los sentidos. Nada más que añadir.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero, Sr. Pintado**

### **Piquero:**

“Pues empezar también dando hoy las gracias a Ana y a la Coordinadora asturiana, por el trabajo que faen. Y quiero recordar del, una frase que dice, que la cooperación no es un gasto y que, sino que es la solución del mañana. Esti debería ser el eje de cualquier política, pensar en el mañana y no pensar en el hoy. Además, otra de las cosas que tenemos que hacer en política y es cumplir con aquello con lo que nos presentamos a las elecciones. Y el programa electoral, hay veces que no se puede cumplir, pero ya ir en contra de él, significa un engaño. Por tanto, estamos a tiempo de rectificar, porque dañar y atacar siempre al más débil, no. Ye una posición que se pueda hacer desde una institución democrática. Pero además también, porque tenemos una palabra con la que cumplir con los vecinos y vecinas. De esta crisis va a salir cooperando, va a salir de una forma solidaria. Estamos viéndolo constantemente, la interrelación que hay entre los países y entre los pueblos. Por tanto, sin una salida unida de todos los pueblos, no va a ser posible afrontar un futuro con esperanza y mejor. No hay excusa, porque cualquier problema que se pueda encontrar, si se quiere llegar a una solución se fai, como se hizo en este ayuntamiento durante muchísimos años. También tamos hablando de democracia interna en el ayuntamiento, de que se convoque el consejo de solidaridad. Otra de las cosas que muchos grupos llevábamos a las selecciones en el programa y que no podemos retirar ni dar pasos atrás. Porque al final, todos estos cosas, sumaes, en este momento tan reaccionario, significa hacer seguimiento de unos planteamientos que son lo contrario a los valores que construyeron la Europa democrática que hoy tenemos. Unos planteamientos antifascistas, de solidaridad y de fraternidad entre pueblos. Y por tanto, cuando se gobierna, se tien que tomar la decisión de qué valores son los que nos rigen y las decisiones son las que nos dicen esos valores, no las palabras. Por tanto, en honor de toda esa construcción que hicimos de una Europa democrática, creemos que hay que pensar más en la solidaridad y fraternidad de los pueblos. Y más también, como decía Ana, en que esto no se trata de un gasto sino la solución del mañana.”

## **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Cs, Sra. Madrid Romero:**

“Bueno, lo primero, quiero agradecer a Ana la intervención que ha tenido hace un momento. Y bueno, desde nuestro grupo entendemos la frustración de los diferentes colectivos que ven cómo paulatinamente se les va recortando ayudas y subvenciones para sus actividades, no lo ocultamos, lo hemos dicho en varias ocasiones que ha habido reportes que nos han sobrado sembrado muchas dudas. Por tanto, entendemos la postura de la Coordinadora de ONGD, con la eliminación del Premio Internacional de Derechos Humanos, tras dieciocho años de convocatoria. También entendemos que este año, es un año muy duro, en el que vecinos que están muy cerca, aquí al lado, lo

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

están pasando francamente mal. Y esto lo decimos sin perjuicio de que el año que viene se pueda redistribuir las ayudas, incluso recuperar este tipo de apoyos. Estamos de acuerdo en una cuestión en la que tiene que ver con todos esos consejos que no han sido convocados. No solo el de solidaridad, sino también el de accesibilidad, que a pesar de volver a solicitar lo a través de una moción de este grupo, en julio de 2019 y ser aprobada por este Pleno, sigue sin ver la luz. En Educación, infancia, desarrollo local, mayores, Sanidad, que en estos momentos sería uno de los más valiosos. Todos esos consejos llevan sin convocarse desde el comienzo del mandato. Vaya, que no es algo que podamos achacar a la pandemia. Confiemos en que todos esos consejos se recuperen, porque, como ya se sabe, existen medios telemáticos que lo hacen perfectamente posible, como se viene haciendo con total normalidad como en el caso del Consejo de la Mujer, el patronato deportivo, la Fundación Municipal de Cultura y no vemos ningún obstáculo a que se convoquen. Desde nuestro grupo municipal, por lo comentado anteriormente, siendo conocedores de las necesidades de nuestros vecinos, en esta ocasión, a pesar de ser conscientes de que es necesario pero considerando que no es el mejor momento, en esta moción nos tenemos que abstener. Nos vamos a abstener. Gracias.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez :**

“Bueno, por otra parte, bueno, felicitar a la coordinadora por la comparecencia que acaba de hacer. Y decir que, bueno, por nuestra parte pensamos que no es el momento adecuado. Los recortes no gustan a nadie, a ningún sector. Tampoco nos gusta los tres millones setecientos mil parados que hay en España, la gente con los ERTES, empresarios cerrando, nuestro ayuntamiento con problemas económicos en varios sectores, como puede ser el Patronato Municipal de Deportes, donde ahora mismo, pues, tenemos que hacer un esfuerzo grande y destinar los recursos donde realmente los necesitamos. Por nuestra parte y en este momento y en este año tenemos que estar en contra de esta moción presentada.”

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:**

“Sí. Pues nosotros también vamos a votar en contra, ¿no? Porque, precisamente, por una cuestión simplemente, y es porque entendemos que no es el momento ahora de reactivar ningún premio internacional con la que está cayendo. Tenemos que hacer política municipal y centrarnos en las necesidades de los vecinos de Siero. Y, por tanto, en este momento votamos en contra. Gracias.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Sí. Gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer la intervención de la coordinadora. Y relacionado con la moción que se presenta, yo diría una cosa. Los puntos que proponen, pues bueno, pueden ser puntos que en este ayuntamiento fueron llevados a cabo, se cumplieron, la evolución de los acontecimientos y los que estamos viviendo ahora mismo nos está llevando a una situación muy realista. Hace unos días hubo un Pleno de presupuestos, en ese Pleno se aprobó el presupuesto para el año que viene. Bueno, cada grupo aportó lo que creyó conveniente. Sí que es verdad que de estas propuestas no salió ninguna adelante y, entonces, ahora mismo yo creo que entrar en ese debate, admitiendo y lo digo bien claro, lo que estaba comentando la persona que representó e hizo la intervención. Creo que hay que mirar un poco para lo que está más cerca. No digo que lo que esté lejos lo vayamos a olvidar, pero cada uno mira a la derecha, a la izquierda, adelante, atrás y se encuentra con un panorama que yo creo que ahora mismo hay que centrarnos donde nos hay que

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Pleno		
Código de verificación de documentos  6T310H2B1C3K4R0C0K97		
22114I10U	22114000T	Referencia interna FR/C

centrar y el futuro está ahí, esperemos que sea más halagüeño y podamos ver las cosas de otro modo. Muchas gracias.”

## Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sra. Serna

### Mena:

“Brevemente. Aun entendiendo toda la situación económica, aun entendiendo, como decía el señor Llosa, que hace poco se aprobaron los presupuestos y pudiendo entender todos los aspectos técnicos presupuestarios, sí quería, bueno, poner de manifiesto que al menos en cuatro intervenciones se ha venido a decir algo así como los nuestros primero. Y yo rogaría, por favor, un poquito de cuidado con ese tipo de cosas porque nos puede llevar a posicionamientos de frentismo y de nacionalismo exacerbado que en este momento creo que no nos interesa a nadie. Así que, más allá de los condicionamientos presupuestarios, técnicos y de voluntad política que se tengan en este tipo de asuntos, hay que tener mucho cuidado porque, como bien ha dicho la representante de la coordinadora, de esto se sale con colaboración y no solo con colaboración entre vecinos de Siero, sino de Asturias, de España y de otros países. Así que, por favor, yo pediría que algunas personas, algunos partidos, se repensaran un poquito el discurso por el bien de todos. Muchas gracias.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Patricia. Totalmente, totalmente de acuerdo, suscribo todas tus palabras. Vamos a votar la moción.”

## 26.- EXPTE.- 22114600J.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A SUSTITUCIÓN DE LA PASARELA DEL CARBAYU EN LUGONES

Se da cuenta al Pleno Municipal de la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Siero, relativa a la sustitución de la pasarela del Carbayu, en Lugones, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 15 de octubre de 2020, suscrita por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular, D. Hugo Nava Palacio, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 26 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde nuestro partido y haciéndonos eco, de las demandas de los vecinos de Lugones, padres de alumnos del C.P. de El Carbayu, y más concretamente de los vecinos del Carbayu así como consta en la documentación y exposición que a continuación presentamos para LA SUSTITUCIÓN de la actual pasarela que une la calle Alejandro Casona con el Barrio del Carbayu.

El pasado día 11 de septiembre de 2020, y posteriormente el día 13 de octubre añadiendo al anterior expediente, se registró la relación de firmas, recogidas por nuestro partido y algún otro grupo municipal junto con los vecinos, los cuales además presentaron un escrito donde solicitan al Sr.



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Alcalde ejercite las gestiones correspondientes para que el Gobierno del Principado de Asturias lleve a cabo la sustitución de la pasarela antes mencionada.

Como los vecinos explican y tienen claro, esta sería una actuación que es absolutamente competencia del Gobierno del Principado de Asturias, como así se hizo cuando a petición de los vecinos de dicho barrio se solicitó la instalación de la pasarela inexistente entonces en el año 1996.

La actuación del Gobierno del Principado no se hizo esperar y la pasarela cumplió durante todos estos años una necesidad esencial en los desplazamientos de los vecinos tanto del Carbayu como del resto del pueblo de Lugones.

Como información se adjunta el escrito dirigido al Sr. Alcalde y que se acompañó de las firmas recogidas, para que todos los partidos que en representación de los habitantes de este Municipio tienen representación en este Ayuntamiento conozcan en profundidad la consistente argumentación que los solicitantes desarrollan.

Es sabido que por parte del Gobierno del Principado se han hecho públicas unas manifestaciones donde se da a conocer la intención de una intervención en la pasarela para reparar el deterioro de sus anclajes.

Los vecinos entienden que la actuación es necesaria y urgente desde el punto de vista de la seguridad, (celebran y agradecen la rápida actuación) pero sería solamente un parche, y desde luego queda muy lejos de lo que ellos solicitan y consideran necesario.

Consideramos que sería importante que hubiera unanimidad de todos los grupos para respaldar la actuación que le Sr. Alcalde emprenda ante el Gobierno del Principado según ha manifestado tiene intención de hacer.

Por ello desde el Partido Popular de Siero

## SOLICITAMOS

El voto unánime de todos los partidos con representación en este Ayuntamiento, que apoye y respalde al Sr. Alcalde cuando gestione su solicitud al Gobierno del Principado, para que en los próximos presupuestos, contemple una partida donde se permita llevar a cabo la total sustitución de la pasarela, y se tenga en cuenta las necesidades que los vecinos claramente exponen en su escrito, como son:

- Tipo de materiales (sostenibles)
- Piso seguro (antideslizante)
- Mantenimiento asumible (ya que este dependería del Ayuntamiento)
- Estética acorde al paisaje donde queda enclavada (ámbito rural)

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

- Mayor holgura en el ancho de la vía
- Y la accesibilidad para la circulación de todos los usuarios con la eliminación total de barreras arquitectónicas (algo imprescindible en pleno S. XXI).”

Posteriormente, se da cuenta igualmente de una *enmienda de sustitución* de la parte dispositiva de la moción, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Pajares San Miguel, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Don Alberto Pajares San Miguel, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Siero y con domicilio para notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en virtud de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, somete a la consideración del pleno la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a la sustitución de la pasarela de El Carbayu en Lugones.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que el Gobierno del Principado se ha comprometido a acometer de forma inmediata la reparación de la pasarela de El Carbayu en Lugones

Por todo ello,

## PROPONEMOS

Sustituir la redacción de la moción, quedando redactada de la siguiente manera:

Solicitamos el voto unánime de todos los partidos con representación en este Ayuntamiento, que apoye y respalde al Sr. Alcalde para solicitar a ADIF, que en sus próximos presupuestos, contemple una partida que donde se permita llevar a cabo la total sustitución de la pasarela de El Carbayu en Lugones, y se tenga en cuenta las necesidades que los vecinos claramente exponen en su escrito, como son:

- Tipo de materiales (sostenibles)
- Piso seguro (antideslizante)
- Mantenimiento asumible (ya que este dependería del Ayuntamiento)
- Estética acorde al paisaje donde queda enclavada (ámbito rural)
- Mayor holgura en el ancho de la vía
- Y la accesibilidad para la circulación de todos los usuarios con la eliminación total de barreras arquitectónicas (algo imprescindible en pleno S. XXI).”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, anteriormente transcrita, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista; votan a favor de la misma de forma unánime todos los concejales de la Corporación que participan en la sesión, ausente el Sr. Lapuerta Salinas.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, apoyar y respaldar al Sr. Alcalde** para solicitar a ADIF que en sus próximos presupuestos, contemple una partida donde se permita llevar a cabo la total sustitución de la pasarela de El Carbayu en Lugones, y se tenga en cuenta las necesidades que los vecinos claramente exponen en su escrito, como son:

- Tipo de materiales (sostenibles)
- Piso seguro (antideslizante)
- Mantenimiento asumible (ya que este dependería del Ayuntamiento)
- Estética acorde al paisaje donde queda enclavada (ámbito rural)
- Mayor holgura en el ancho de la vía
- Y la accesibilidad para la circulación de todos los usuarios con la eliminación total de barreras arquitectónicas (algo imprescindible en pleno S. XXI).

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, antes de intervenir, decir que tenemos una enmienda de sustitución, que les explico muy brevemente. Alberto se la enviará por correo electrónico. Hablado con la Viceconsejería, el titular de la pasarela es Adif, el responsable que tiene que sustituirlo. La consejería va a hacer una intervención inmediata de conservación y mantenimiento, pero a la vez se va a instar por parte de dicha consejería a Adif a una sustitución integral, tal y como solicita en la moción el Partido Popular. Por lo tanto, esa matización. Estamos totalmente de acuerdo con la moción, lo único que a quien debemos de instar es a Adif, que es el que nos comunican que tiene ya también el traslado de la Consejería de Infraestructuras para que haga una sustitución, acorde a lo que se demanda, de la manera más rápida posible. Entonces, bueno, esa matización. Y totalmente de acuerdo con la moción, con todo, con el contenido, con todo, simplemente hay que dirigirla a este organismo en lugar de a la consejera de Infraestructuras, tal y como hemos hablado con el viceconsejero de Infraestructuras, que así nos lo ha transmitido en el día de ayer. Si quiere el proponente hacer una explicación de la moción, puede hacerlo. Hugo.”

### **Intervención del Concejales del Grupo Municipal Popular, Sr. Nava Palacio:**

“Vale, gracias. Totalmente de acuerdo, con lo que acaba de decir. Y nada, simplemente, nosotros, esta moción, lo que nos hacíamos era eco de las demandas que tenían los vecinos, los alumnos del Colegio de El Carbayu y más concretamente los vecinos de El Carbayu. Que era la sustitución, de la pasarela que une la calle Alejandro Casona con el barrio de El Carbayu. Ya, bueno, pues, en el 11 de septiembre del 2020 y el 13, pues, registraron una relación de firmas, que también

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

nuestro partido recogió y algún otro grupo municipal también las apoyó junto a los vecinos, las cuales se presentaron, pues, un escrito al Alcalde para que hiciese estas gestiones que acaba de comentar para la sustitución. Es verdad que esta pasarela, pues, ya dio un servicio ya cuando se pidió desde el 1996 pero que, bueno, que se va quedando obsoleta en el tiempo y que durante todo este período hemos intentado que hubiese unos mantenimientos, los cuales, bueno, pues, se han ido alargando en el tiempo y no siempre han sido los necesarios. Es verdad que el otro día, pues, anunciaron que se iba a solventar por seguridad una actuación pequeña, pero, en realidad, los vecinos, pues, está lejos de lo que solicitaban, que simplemente era la sustitución. Aquí lo único que buscamos es que todos los grupos respaldemos y consigamos esa unanimidad grupal para que el Alcalde pueda intervenir, en este caso, con la enmienda que acaba de hacer a la institución adecuada. Entonces, bueno, lo que solicitábamos era... Bueno, comentar que también hemos añadido, lógicamente, a todos los grupos el escrito que en su día metieron los vecinos para que vieses que era realmente lo que ellos también pedían y que íbamos acorde o de la mano, que en ningún momento se está haciendo otra cosa. Entonces, bueno, lo que solicitábamos era el voto unánime de todos los partidos para que en los siguientes presupuestos o contemplen una partida que se permita llevar a cabo la sustitución de la pasarela y el Alcalde, pues, lo inste a la entidad oportuna en este caso. Y lo que buscaban era cambiar los tipos de material, que fuesen más sostenibles, un piso seguro que fuese antideslizante, mantenimiento asumible, ya que podemos entender que puede depender un poco también del ayuntamiento. Estética acorde al paisaje donde queda enclavada y una mayor holgura a lo ancho de la vía y, sobre todo, una accesibilidad para la circulación de todos los usuarios, con la eliminación de las barreras arquitectónicas. “

## **Intervención de la Concejala-Portavoz del Grupo Municipal Cs, Sra. Martín Velasco:**

“Gracias. Bueno, por nuestra parte vamos a votar a favor. Remontándonos al 2015, nuestro grupo municipal, de la mano de Sergio García, ya se apoyaron esos acondicionamientos por parte del ayuntamiento aun no siendo competencia propia del ayuntamiento. En 2017, Ciudadanos Siero trasladaba las nefastas condiciones en las que se encontraba la pasarela y nuestro grupo parlamentario de aquella ya hizo una enmienda a los presupuestos regionales del año siguiente para que se incluyese una partida. Y, bueno, es una pena que de aquella, en el 2017, el Gobierno del Principado no hiciera, no prestara atención a las demandas vecinales porque, si no, no estaríamos hoy hablando de lo que estamos hablando. Esto es... parece que es el cuento de nunca acabar porque, bueno, ya este verano todos los vecinos tuvieron que firmar, entregar firmas al Alcalde, movilizarse, salir en prensa. Nosotras, este mismo año, en julio, en julio con ele, nuestro grupo municipal trasladaba un ruego al Alcalde para que intermediara y pudiera impulsar los arreglos o sustitución de esta pasarela. A primeros de agosto, nosotras volvimos a trasladar a nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Junta General esta problemática y nuestro grupo parlamentario de aquella, ya, a primeros de agosto, estamos hablando del verano, registraban una proposición no de ley para sustituir esta pasarela. No para arreglo sino para sustituirla. Posteriormente, el 7 de octubre, nuestro grupo parlamentario, de la mano del diputado Sergio García, volvió a llevar otra vez el estado lamentable de esta pasarela en la Comisión de Cohesión Territorial y consiguió arrancar, como saben, al consejero el compromiso de que comiencen unos arreglos de mejora, en las que explicaba, explicando Alejandro Calvo, el consejero, que, bueno, que después de detectar esos movimientos en la pasarela, se

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

comprometía a final de mes comenzar los arreglos en los estribos, en uno de los estribos del puente y en el firme resbaladizo de la pasarela. Nosotros creemos que estos arreglos, bueno, son escasos, llegan tarde. Sin duda es una infraestructura antigua, precaria, que es de muchísima utilidad para los vecinos que trasiegan de un lado a otro y para los papás y mamás y los niños que van a la escuela todos los días. Y en cierto modo entendemos esa cierta comodidad en la que se encuentra el Equipo de Gobierno Local, en eso de que sean otros grupos los que vayan al Principado a pedir, no sé, cosas al consejero, y demás. Pero bueno, en todo caso, aquí, desde luego, no es la cuestión de si nuestro grupo municipal va a apoyar esta moción, incluso con enmienda, que se da por descontado que lo va a hacer, sino si luego los grupos que forman esta Corporación van a instar a sus grupos parlamentarios a que apoyen esa proposición de ley que nosotros defenderemos para pelear por la sustitución, no por los arreglos, sino por la sustitución de la pasarela. Y quiero confiar en que va a ser así, pero quiero confiar en que todos los grupos municipales que están aquí ahora mismo apoyando medidas en la pasarela, pues luego insten a sus grupos parlamentarios a que impulsen donde tengan que impulsar, si es el Principado, en el Principado, si es en Adif, en Adif, esta sustitución y que luego no se retraten con excusas peregrinas o que se quede todo en un postureo. Yo creo que estas medidas que anuncia el consejero, de los arreglos, vienen tarde, son precarias. Pero bueno, nosotros, a nivel local y a nivel parlamentario, tengan nuestros vecinos el compromiso de Ciudadanos de que vamos a estar vigilantes a estas obras y por, desde luego, no tiramos la toalla con que se sustituya por una pasarela moderna, techada, como ya vienen ahora de fábrica, digamos. Que nada que ver con la pasarela que tenemos ahora mismo y, en definitiva, que garantice la seguridad de los vecinos. Gracias.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Gracias otra vez. Bueno, una intervención breve, simplemente para comentar una cosa. Estoy de acuerdo totalmente en la petición que hace el Grupo Popular sobre el tema de la pasarela, pero lo que estoy a favor es de la enmienda de sustitución. ¿Y por qué digo esto? Digo esto porque muchas veces, y no lo digo por el grupo proponente, bueno, se informa a los vecinos de una forma no del todo correcta. Cuando se hace cualquier tipo de reclamación, pues cuando uno se reúne con los vecinos, nosotros lo hicimos todavía hace unos días, con algunos, se aclaró de quién era la competencia de esta pasarela. Y no se trata de salir en la prensa, salir con una foto, etcétera, etcétera, y después la gente se desorienta. Razón clara por la que la enmienda de sustitución tiene mucho sentido y es la realidad. La competencia es de quien es y quien tiene que solucionar el problema, sabemos de dónde viene. Sí que es verdad que la gestión, perfectamente, está por parte del ayuntamiento o de la consejería, pero la competencia es de Adif. Así que, por eso digo que estoy totalmente de acuerdo en la petición del Grupo Popular, pero, sobre todo, en la enmienda de sustitución que va de frente a solucionar un problema de donde llegó, quién tiene que solucionarlo. Muchas gracias.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:**

“Bueno, nosotros, cómo vamos a votar en contra de una de las situaciones notoria para los vecinos. En estos últimos meses y con anterioridad hay más grupos que han presentado en la Junta de Gobierno del Principado de Asturias este tema, como puede ser Ciudadanos, que Patricia lo acaba de comentar. Esta moción que presenta aquí creo que es más para los representantes provinciales del PP y no traerlo aquí para salir en prensa y que digan qué buenos somos. Ningún grupo creo que esté

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

en contra o se oponga a lo que estamos hablando de sustituir la pasarela o que desde Siero vamos a apoyar o instar a Adif, a quien sea, a que la sustituya. Vox Siero acudió con los vecinos, incluso a la llamada de alguna exconcejal de otro grupo municipal que estuvo aquí en el ayuntamiento y presentó cuatrocientas firmas. Acudió a sus encuentros, a sus manifestaciones y nos acompañó en estos momentos donde reclamaban la presencia de los concejales del Ayuntamiento de Siero. En la moción dice el PP que recogió firmas, que las presentaron y no sé si son las del 2006 que recogió Jesusa y José Antonio Sordo. No lo sé si son esas o son otras nuevas. Y, por otra parte, de todas formas, nos gusta mucho la preocupación del PP actualmente por la plataforma y por Lugones, que ya veo en las noticias de que Lugones está abandonada y están trabajando mucho en ello. Por lo cual, nuestro voto a la enmienda y a la moción sería a favor.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:**

“Bueno, nada, lo único apoyar tanto la enmienda como la supuesta moción que estaba realizando el PP desde, sobre el tema de la pasarela. Comentar que, bueno, nosotros ya estuvimos hablando con nuestros parlamentarios, que lógicamente vamos a apoyar esto pero que se tiene que pedir, digamos, las oportunas explicaciones a quien es remitente, en este caso a Adif o en el caso de que fuera al Principado de que haya un presupuesto, pues que se meta dentro del presupuesto general, que para eso está. Y simplemente decir eso, que vamos a apoyar y esperemos que se dé una solución real a los vecinos, que al final siempre son los afectados en toda esta temática, que no dejemos los balones al aire.“

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Sí. Nada, muy rápido, creo que ya se dijo todo. Bueno, independientemente de los trámites internos, esto es exactamente igual que en el caso anterior. No podemos poner excusas dentro de las propias administraciones para ver quién es el responsable, sino que lo que tenemos que dar son soluciones. Por tanto, espero que desde el ayuntamiento se trabaje de forma fuerte y clara para resolverlo y por nuestra parte, por supuesto, ya estuvimos trabajando en ello y seguiremos trabajando para que se lleve adelante con los presupuestos que hay que aprobar. “

### **Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:**

“Simplemente manifestar que por supuesto vamos a apoyar esta moción y que solamente pediríamos que por parte del Grupo Municipal del Partido Popular se apoye con el mismo ímpetu, pues, la construcción de la pasarela de Lugones-La Fresneda. Nada más, gracias.”

### **Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de PP, Sra. Suárez Suárez:**

“¿Oyéseme? ¿Oyéseme, Alcalde? Vamos a ver... Yo negocié la pasarela con Sergio Marqués, punto uno. Yo recogí firmas con Sordo, punto dos. Y punto tres, recogí firmas hace unos días. Por lo tanto, no es del 2006, ni del 2008, estoy hablándote de hace un mes, recogí firmas por Lugones, convaleciente todavía, que no estaba bien. Y, oye, entiendo que el PP tiene que ser el primer defensor de la pasarela, puesto que se puso siendo José Aurelio alcalde y Sergio Marqués Presidente del Principado. Solamente quería hacer esas matizaciones. Gracias.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

## Intervención del Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Nava Palacio:

“Bueno, nada. Secundo todo lo que acaba de decir mi compañera Jesusa que, bueno, ye un tema que llevamos desde atrás y, bueno, en este caso también, pues, quería decir que si el PP quisiera protagonismo, pues no habría pasado la carta a los vecinos, tampoco de los grupos municipales y la hubiésemos hecho solo nuestra. Y aquí solo estamos haciendo eco de un diálogo con los vecinos que llevamos desde hace muchísimo tiempo. Desde el 2000, no solo seis, sino también a 16 y también febrero del 2020 y también desde la Junta. Y, por supuesto, pues lo que dice Ciudadanos, también lo trasladaremos a la Junta y lo defenderemos, sin ningún tipo de problemas. Pero más allá de los protagonismos, lo único que buscábamos era solucionar el problema y la demanda que tienen los vecinos actuales, por eso era una moción bastante tranquila y sin ningún tipo de fotos... No pasa nada. Cada uno puede hacer lo que quiere. Pero en este caso, nosotros no buscábamos ningún protagonismo, por eso lo hicimos así y pasamos la carta de los vecinos. Porque la teníamos en nuestro poder y para que fuese algo natural y transparente para todos. Muchas gracias “

## 27.- RUEGOS Y PREGUNTAS

**En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los/as Sres/as. Concejales/as:**

**Por parte de Dña. Patricia Martín Velasco, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 27 de octubre de 2020, formula por escrito las preguntas que a continuación se transcriben:**

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SIERO

Dña. Patricia Martín Velasco, concejala portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en el artículo XX del Reglamento Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Siero las siguientes PREGUNTAS PARA SER CONTESTADAS EN EL PLENO:

### PREGUNTA 1

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando la situación sanitaria excepcional, la necesidad de garantizar la seguridad de los niños de los que el ayuntamiento es responsable, y que ahora mismo, las horas de educadoras contratadas son de 86 y no de 107, tal y como subvenciona el Principado.

. PREGUNTAMOS

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

¿Quién, cómo y en base a qué criterio técnico se ha decidido que en este curso escolar- con pandemia- se haya contratado el número de Educadoras en similar cifra al curso escolar, sin Covid?

¿Cómo piensa el equipo de gobierno reforzar el equipo de educadoras en su actividad normal y en especial en el caso de un positivo covid?

## PREGUNTA 2

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La firma del convenio de Escuelas infantiles ciertamente viene dilatándose en el tiempo por discrepancias del equipo de gobierno con el texto planteado por la Consejería de Educación. En el mes de octubre el ayuntamiento ya tiene sobre la mesa el texto del convenio aprobado por el Consejo de gobierno y que se encuentra a la espera de su firma.

### . PREGUNTAMOS

¿Qué es lo que ha cambiado en este nuevo texto? ¿En su caso, nos puede leer en este Pleno el párrafo exacto que ha cambiado en este nuevo convenio afirmar, respecto del texto inicial enviado por la Consejería y que el equipo de gobierno rechazó?

**También por parte de Dña. Patricia Martín Velasco, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 27 de octubre de 2020, formula por escrito los ruegos que a continuación se transcriben:**

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SIERO

Dña. Patricia Martín Velasco, concejala portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en el artículo XX del Reglamento Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Siero los siguientes RUEGOS:

### RUEGO 1

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Llevamos registrando diversos problemas técnicos en el acceso digital a los expedientes. Esto viene ocurriendo en Junta de Gobierno- como ya hemos referido allí mismo- pero también en expedientes que van Comisiones Informativas. El último lo hemos sufrido en el acceso a varios documentos y también al acceso del expediente de la moción que mi grupo municipal ha presentado a este Pleno. De este modo, se nos dio acceso el lunes 26 a la tarde, el martes ya había problemas, que, incluso, llegaron a que no pudiéramos acceder al resto de los expedientes, y el Pleno se celebra de



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

jueves. De este modo, estas incidencias vienen siendo detectadas por personas diferentes y accediendo desde diferentes dispositivos.

RUEGO:

. Que inste a la Concejalía responsable de gestionar el acceso digital a los expedientes a que ponga toda la voluntad, eficacia y medios técnicos que se necesiten, para evitar que los grupos de la oposición se encuentren con que no acceden a expedientes que se votan posteriormente, o a determinados documentos a los que no se pueden acceder, estando estos dentro de un mismo expediente. Todo ello en aras de la transparencia y para poder ejercer nuestra labor de control.

RUEGO 2

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si a mediados de mes se aprobaba una Resolución de Alcaldía extinguiendo el convenio suscrito con el campo de fútbol de El Berrón, este martes la prensa se hacía eco de la intención del equipo de gobierno de revisar los convenios, subvenciones y usos de las instalaciones adscritas al PDM.

RUEGO:

. Instar al equipo de gobierno a sentarse y dialogar con todos los clubs y colectivos afectados para poder encontrar una solución consensuada para ambas partes, y que no ponga peligro a la supervivencia de los clubs de fútbol, y de cualquier otro deporte, que viven desempeñando una labor fundamental en el fomento del deporte de base, especialmente en los más jóvenes.

**Por parte del Grupo Municipal de SOMOS Siero en el Ayuntamiento de Siero, a través de su Portavoz, D. Javier Pintado Piquero, presenta con registro de entrada en el Ayuntamiento 26 de octubre de 2020, escrito donde formula las siguientes PREGUNTAS:**

AL ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS CORRESPONDIENTES

- 1.- ¿Plantea el Ayuntamiento contratar de forma inmediata personal para las escuelas de 0 a 3?
- 2.- Se va a fomentar el teletrabajo entre los trabajadores municipales ¿Cómo?
- 3.- ¿Se va a realizar alguna Oferta Pública de empleo en 2020 o 2021?
- 4.- ¿Se va a convocar alguna de las plazas vacantes?
- 5.- ¿Existe algún plan para reducir la interinidad en el Ayuntamiento?
- 6.- ¿Qué concejales y personal de libre designación, con nombre y apellidos, tiene acceso a AUPAC?
- 7.- ¿Hay algún plan para acabar con las carreras ilegales en Llugones?
- 8.- ¿Se financió el mural de Llugones de XXXX con Fondos Europeos? Si es que sí ¿Con qué importe? Si es que no ¿El Ayuntamiento puede utilizar libremente el logo de dichos Fondos?

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

9.- ¿Se renuncia a los cursos de formación de parados con los fondos DUSI?

10.- ¿Conforme a que norma y Ley organizan los documentos que se remiten por otras administraciones al PDM? Aquellos documentos que requieren tratamiento y no los organizan en expedientes ¿En qué formato se organizan y archivan?

11.- En caso de volver al confinamiento ¿Se solicitará a las personas usuarias del SAD que dejen el servicio?

12.- ¿Por qué se retiró de la Comisión Informativa la moción de Somos para el Pleno de octubre?

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Bien, pues pasamos al siguiente punto del orden del día, lo que son ruegos y preguntas. Tengo unas preguntas que me han presentado por escrito el Grupo Somos y Ciudadanos, a quienes quiero darles las gracias por haber lo hecho. Y nada, pidanla, si quieren pedir, palabra. ¿Palabras para ruegos y preguntas? Empezamos por abajo, nadie. Edgar. “

## **Intervención del Portavoz-Concejal del Grupo Municipal IU-IX, Sr. Cosío García:**

“Bueno, varias cosas. Por una parte, hemos tenido en los últimos días conocimiento de suspensiones de actividades en las instalaciones deportivas municipales. Bueno, pues preguntar que se expongan las razones por las que se han llevado a cabo y la, bueno, en base a qué criterios sanitarios se hacen. Creemos que ya somos una excepción en la suspensión de actividades culturales frente a lo que están haciendo el resto de ayuntamientos y ahora volvemos a ser una excepción negativa en respecto a lo que supone para el deporte. Entonces, queríamos saber qué criterios se han utilizado.

En segundo lugar, vecinos de Bendición que viven en la zona que pega con la cantera nos comentan que siguen teniendo problemas con las balsas de esa cantera, que está ya en fin de actividad y periodo de recuperación y, al parecer, se hicieron algunas conducciones para que el agua no les afectase tanto, pero siguen teniendo problemas. Entonces, rogaríamos que se pongan en contacto con ellos. Vayan técnicos municipales a ver el asunto porque, bueno, de cara ahora al otoño e invierno, pues, puede ser bastante problemático. Toda el agua que arrollaba a La Minera que, bueno, sí se canalizó, pero sigue generando problemas en algunas casas.

En tercer lugar, bueno, hemos visto también en los últimos días algo que ya comentamos en su día, que es que se hacen anuncios oficiales sobre cuestiones que afectan a la generalidad de la población a través de los perfiles en redes sociales del señor Alcalde, que no nos oponemos, puede hacer lo que quiera con sus perfiles en redes sociales, pero no a través de los perfiles oficiales del Ayuntamiento de Siero, por lo que rogaríamos que esos, ese tipo de anuncios, como cortes de agua, se hagan en los perfiles oficiales de la institución. Y, por último, en relación a, bueno, una cuestión que surgió el otro día en comisión, con el tratamiento de una moción que estaba presentada en asturiano, queremos recordar que este ayuntamiento se mostró... Bueno, se aprobó en su día la declaración de oficialidad del asturiano en el municipio. Sabemos el valor que eso tiene, que es, bueno, más de propositivo y de intencionalidad que realmente jurídico, pero, pero bueno, no deja de ser un precedente importante en el ayuntamiento. Y, en este sentido, en relación con los problemas que tuvo la tramitación de esa moción, queremos insistir en la necesidad de redactar una ordenanza de uso del asturiano en el municipio que garantice los derechos de quienes quieran utilizarlo. Nada más”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

## Intervención de la Concejala-Portavoz del Grupo Municipal Cs, Sra. Martín

**Velasco :**

“Gracias. Bueno, nosotros habíamos registrado dos preguntas. Una de ellas era en base a qué criterio técnico, quién y cómo ha decidido que en este curso escolar con pandemia se haya contratado el número de educadoras de escuelas infantiles en similar cifra al curso escolar del año pasado. Y cómo se piensa, desde el Equipo de Gobierno, reforzar el equipo de educadoras con su actividad normal y en el caso, muy posible por la situación en la que vivimos, en el caso de que haya un positivo Covid entre las educadoras. Y luego habíamos preguntado, habíamos registrado esta segunda pregunta, que es, bueno, ciertamente estamos viendo que se está retrasando la firma del convenio de escuelas infantiles. Por tanto, lo que proponíamos es, sabiendo que ya se ha recibido la propuesta de convenio desde el Principado, qué es exactamente lo que ha cambiado en el nuevo texto y si en su caso nos lo puede facilitar aquí, en directo o si es posible.

Y luego le habíamos registrado tres, dos ruegos y voy a añadir otro que nos han trasladado los vecinos recientemente. Uno es, bueno, rogar a la concejal, al Alcalde, a que inste a la concejalía responsable de gestionar el acceso digital a los expedientes. A que ponga toda la voluntad, eficacia y medios técnicos para que, bueno, los grupos municipales no tengamos los problemas que estamos teniendo a la hora de acceder a los diferentes expedientes. Ya lo hemos trasladado así en Junta de Gobierno, lo hemos trasladado en las comisiones y, bueno, teniendo en cuenta que además con la relativa poca anterioridad con la que se nos dan acceso a los expedientes, por ejemplo, en este caso en el Pleno. Pues hombre, si hay algún fallo técnico, pues al final todo se retrasa. Entonces, yo pediría, no sé si por segunda o por tercera vez en diferentes canales que por favor, pues, se pongan todos los medios por parte de esa concejalía. El segundo ruego es que, bueno, estamos viendo con las últimas noticias, con el club, con los clubes, con asociaciones, clubs deportivos que están viendo sus recortes en subvenciones y demás y en concreto lo que ha pasado también con la extinción del convenio con el campo de fútbol de El Berrón. Bueno, nosotros lo que instamos al Equipo de Gobierno es que se siente, por favor, que dialogue con todos los clubs, con todos los colectivos afectados y que entre todos se puede encontrar una solución consensuada para ambas partes y que no se ponga en peligro esa supervivencia de los clubs de fútbol o cualquier otro deporte de base que, bueno, bastante buena labor están haciendo en el fomento del deporte, especialmente entre los jóvenes.

Y, por último, un ruego que no hemos registrado y es, bueno, los vecinos nos trasladan que en las entradas y salidas en las horas punta de las escuelas infantiles, en la Escuela Infantil de Lugones, en La Manzana, se forman grandes aglomeraciones, se colapsan los coches de los papás y las mamás que van a buscar a los niños. Entonces, bueno, los vecinos nos refieren que delante justo hay esa campa, ese solar que está sin edificar. Entonces, rogamos a ver si desde el Equipo de Gobierno, se puede plantear alguna solución o, bueno, checar la titularidad de esa parcela y alguna solución para que se pudiera habilitar esa campa, ese solar, para que los papás pudieran dejar aparcado el coche en el tiempo suficiente como para ir a recoger a los niños a la salida y a la entrada de la escuela. Y poco más, gracias.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero, Sr. Pintado

**Piquero:**

“Bueno, primero, un par de cosas que no están, tres, que no están ahí registraes. Por un lado, informar que están desapareciendo documentos y papeles del nuestro despacho. Tenemos

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

controlados algunos y sabemos que no están. Pero, claro, no podemos saber si se está cogiendo alguno más o qué se está haciendo con él. Esto, ya en su día, cuando se nos cambió de despachu, avisamos que la Ley de Protección de Datos no se estaba cumpliendo, que podía generar estos problemas. Está por escrito, registrado esto. Y lo único que pedimos, nosotros entendemos que la reorganización municipal, pues bueno, depende de Alcaldía y él decide cómo y dónde tenemos que estar, pero la seguridad hay que cumplirla y, por tanto, bueno, advertimos que están desapareciendo papeles y que cualquier cosa que siga pasando, bueno, pues ya no tienen excusa porque, ya digo, ya hace meses se lo dijimos por escrito y ahora se lo decimos en el Pleno.

También queremos comentar, ya lo comentamos en la comisión, la actitud del concejal de Deportes. Encontrámonos con que se cortó la luz en una instalación deportiva de Siero después de que al menos durante tres meses tuviera guardado en un, no sabemos si en un cajón o en el ordenador porque era telemática, ya nos lo dejó bien claro, una notificación de que había que hacer unes obres. Bueno, pues durante tres meses no se sacó ni un solo segundo para solucionarlo. Llevamos a la desesperación a los clubs, llevamos a problemas de las familias y resulta que se solucionaba todo en menos de una semana, sin necesidad de modificaciones de crédito y sin necesidad de hacer absolutamente nada. Por tanto, la dejación de funciones creemos que es de una gravedad asombrosa. Y si se va a estar en política simplemente para dar premios o para repetir que soy deportista, pues muy bien, pero para eso se puede estar fuera, en la sociedad civil, y lo que hay que hacer cuando se está en... Bueno, Chus, agradecería, de verdad, no voy a entrar a los gestos y a... creo que un poco de educación y de respeto que hay que mantener. Puedes hablar y contestarme lo que quieras y entraré encantado al debate contigo, pero no te voy a admitir actos de chulería y de, bueno, como si estuviéramos aquí discutiendo y sin el rigor que hay que tener. Por tanto, me reafirma en esto que estaba diciendo, de que hay que tener algo más que ganas para ser concejal y tener esas responsabilidades. Que se haya resuelto en una semana algo que se arrastró durante años demuestra la incapacidad de quien estaba al frente del departamento y, bueno, algo debería de asumir. No solo salir en la foto cuando se hacen las cosas bien, que por supuesto, ye lícito y está muy bien, pero también cuando se hacen tan horriblemente mal como en este caso.

Otra de las cosas que queremos comentar era que, durante meses, el Alcalde se pasó diciendo que había problemas muy serios en la Policía. Tan serios como que una de las causas para quitar la honradez de una persona y expulsarla del cuerpo era que habien desaparecido los cuadrantes de trabajo, que se estaban buscando, que se rompían que era un desastre todo, que no se sabía lo que estaba pasando ahí dentro y se reiteró en varias ocasiones. Hay declaraciones en prensa del Alcalde en el que diz que la pérdida de seis estadillos y que eso, que ye uno de los problemas que hay, que se personó en la... Me negué a firmarlas, las paralicé a ver qué había pasado, me personé en la comisaria para solicitar el calendario anual de trabajo, pero no había. Bueno, durante meses estuvimos escuchando esto al Alcalde de forma reiterada, ahora el Alcalde firma una respuesta en la que diz los cuadrantes no formarán parte del procedimiento administrativo al ser comunicaciones y son meros documentos de régimen interno que se agotan en sí mismos una vez conocidos por los policías locales. Nos gustaría saber cuál de las dos versiones ye la real, si la de ahora o la de hace meses porque son incompatibles la una con la otra. Y también queremos preguntar acerca de la contratación de forma... La necesidad de contratar de forma inmediata en las escuelas de cero a tres, si se va a hacer algo. Porque la consejera el otro día en la Xunta Xeneral dijo dos afirmaciones, que una era no se cambió nada del convenio primero que presentamos al que después se firmó y otra era que no se podía

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

imaginar que Siero no estuviera cumpliendo los ciento siete horas que tiene asignadas, que, bueno, porque lo estaban contando, pero que era imposible que alguien hiciera eso, y que iba a mandar a Inspección de Educación porque, vamos, sería la locura que alguien estuviera haciendo eso. Pues eso estamos haciendo en Siero. Eso estamos haciendo en Siero. O sea, algo que su propia consejera califica como locura y que sería imposible que alguien prefiriera devolver el dinero a contratar personal. Pero yo que, encima, en esta situación de pandemia en la que estamos nos encontramos con que una educadora que estuvo que estar fuera, que afortunadamente dio negativo, durante casi quince días, no hubo sustitución y ya se nos dijo que las sustituciones, bueno, mínimo tres semanas, un mes para poder hacer una sustitución. ¿De verdad creen que con lo que tenemos por delante no tenemos que cambiar la forma de actuar? Se lo decía el otro día en la comisión y lo mantengo, ojalá los niños de Siero fueran ladrillos, porque eso sí nos preocuparía. O sea, constantemente estamos pidiendo cesión de obras, constantemente estamos invirtiendo en hormigón, ahora lo que es la educación y lo que es la infancia, bueno, pues si no tienen educadoras, si hay que romper los grupos burbuja o si tenemos que devolver dinero porque mejor que gastarlo en educación, lo hacemos y lo estamos haciendo. Esto no es que yo, sea una cosa subjetiva mía, es que es algo objetivo, preferíamos devolver el dinero a dar una educación de calidad en Siero. Por tanto, les preguntamos si van a contratar o cuál es su intención. Aunque esperamos porque, bueno, llevan años en esta dinámica, que sea la Inspección de Educación la que les obligue a dar una educación de calidad como se merecen las niñas y los niños de Siero.

También queremos preguntarles acerca de si se va a fomentar el teletrabajo municipal. Ya en la otra ocasión cuando, bueno, cuando todo el estado de alarma se fomentó de una forma un poco extraña y, de hecho, la mayoría de los trabajadores renunciaron a él por las formas en las que se daba. Hay una regulación, no lo podemos nosotros regularlo como queramos, hay una regulación y, por tanto, creemos que hay que fomentarlo pero dentro de esos márgenes legales, negociado con los sindicatos, y eso le preguntamos. Si se va a fomentar de alguna forma el teletrabajo. También sobre si se va a realizar alguna oferta pública de empleo en 2020 y 2021, también si se van a convocar todas las plazas vacantes y si existe algún plan para reducir la interinidad entre el personal que trabaja en la Administración local. También le preguntamos, y dentro del respeto de la protección de datos porque no le pedimos datos que no aparezcan ahora mismo en la web municipal, qué concejales y personal de libre designación, es decir, con nombre y apellidos, tiene acceso al AUPAC actualmente.

También nos han llegado comunicaciones de ciertos vecinos de Lugones que se producen carreras ilegales, que gente que, bueno, que van a gran velocidad entre una rotonda y la otra y está haciendo carreras y no acaba de solucionarse. Entonces, queríamos saber si tienen conocimiento de esto y si se va a hacer algo. Otra pregunta, queríamos saber si el mural que se hizo en Lugones de 2.0 se financió con fondos europeos. Si es que sí, con qué cantidad o en qué partidas se va a hacer. Y si es que no, si tenemos libertad para poder usar libremente el logotipo europeo en cualquier cosa que hagamos. También salió en prensa y no tenemos, bueno, queríamos que nos concretara un poco más si se renunció a los cursos de formación de parados que estaban dentro de los fondos DUSI o si se van a mantener. Y si es así, cuándo se van a desarrollar. Luego también le hemos solicitado una información y nos ha dicho que no existía expediente de esa y entonces queríamos saber con qué, con forma a qué norma o qué ley se organizan los documentos que remiten nuestras administraciones al PDM. Porque si no son expedientes, qué formato se utiliza en el PDM para archivar y organizar. Porque, bueno, si tenemos que cambiar la palabra expediente, que es la que marca la ley, por cualquier

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

otro, no tenemos ningún problema. No creemos que se trate de meras notas este tipo de documentos. También queríamos preguntarle si en caso de confinamiento se va a solicitar de nuevo desde el ayuntamiento a las personas que usan el Servicio de ayuda a domicilio que dejen el servicio. Y, por último, acerca de la moción que se retiró por venir en asturiano, nos surgen muchas dudas. Y nos surgen dudas, lo primero, porque la nota de prensa que sacan ustedes omite ciertos artículos, uno de ellos el que hay que asegurar el libre uso y la no discriminación, algo que se produjo en este caso. El ir en asturiano significa que no se incluyó como el resto de mociones. Además, significa la necesidad de personal de la oficina de normalización lingüística, que llevamos reclamando desde que la persona que estaba cesó, que se reponga porque tenemos recursos del Principado para hacerlo y podemos hacerlo sin ningún problema. Además, nos llama la atención que hagan este uso e inmediatamente después, una de las cosas que pedíamos era que se bonificara a las terrazas porque se acaba ahora y que se bonifique para el año que viene. Retiran la moción y ahora sacan ustedes la propuesta, gracias por hacernos caso. Realmente, bueno, como en otras muchas cosas cuando les decíamos que en Lugones había que quitar los vehículos y nos decían que no y ahora dicen que sí o cuando les dijimos que había que poner paneles solares en los centros públicos y hacer una empresa municipal de energía y nos dijeron que no y ahora dicen que sí. Bueno, pues aunque lleguen tarde, cuando se dan cuenta de que nuestras propuestas son buenas y las copian, se lo agradecemos porque para eso están en el Gobierno, para aprovechar las buenas ideas. Entonces le queremos preguntar el... Qué procedimiento es el que utiliza usted para tratar los temas a gestionar porque si estaba dentro de la convocatoria, ya había pasado todos los trámites. Es falso que se cree un expediente directamente a través de esto y que no sabían ustedes de lo que se trataba porque lo único que se hace es copiar literalmente la moción, y ya se han copiado más, con lo cual no creo que haya ningún problema en eso. Y si lo había, ¿por qué no solicitaron ustedes explicaciones o si lo podíamos comentar en castellano? La realidad de lo que hay detrás es que había dos grupos, pero uno especialmente que es VOX, que dijo que no quería Mociones en asturiano y es una pena ver al PSOE de Siero hacerle caso a la extrema derecha en lugar de a su partido a nivel regional, que cambia el Reglamento de la Cámara si hace falta para que nos podamos expresar en la lengua materna sin ningún problema.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“¿Ya está? ¿Alguien más ha pedido...? Jesusa, por favor. Sí. Activa el micro, Jesusa. Antes habló. Sí. No se te escucha todavía, Jesusa. Mira a ver, que tienes que activar el micro. Abajo a la derecha probablemente lo tengas, en la parte inferior derecha del ordenador. Izquierda, izquierda. Tengo una pequeña confusión entre la derecha y la izquierda, como ustedes pueden comprender.”

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de PP, Sra. Suárez Suárez:**

“Sí, bueno. Vamos a ver, yo, en el Pleno anterior, pregunté por unes obres de aquí, de Lugones, bueno, por unes obres, que se deberían hacer unes obres y no...”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Está trasladado Jesusa. Que sí se trasladó al Servicio de obras para que lo acometiesen en cuanto sea posible.”

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de PP, Sra. Suárez Suárez:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

“Y luego, mira, vamos a metete por escrito unas peticiones de aquí, de Lugones, de la zona del parque de perros, que to hecho una porquería. El cierre está muy mal, Cepi, podíamos arreglalo un poco. Y, bueno, ahora cómo está de moda poner columpios para los perros, pues oye, si sobra algo por ahí, pones columpios para los perros y no para los críos. Bueno, y es lo que hay. Yo pienso así, quien tiene perros, no piensa como yo, evidentemente. Y luego era, ya lo habían preguntado, el tema de si los críos están jugando al fútbol. Es que me preguntó una madre, digo, yo no tengo críos en esta edad, no tengo ni idea, pero ya preguntaré. ¿O retirese por lo del Covid? Era eso.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Nava Palacio:**

“Bueno, no, yo, no era preguntes, era un ruego. Y era porque, miren, nos comenten que los ciudadanos, que desde que hemos cambiado de ubicación los despachos de los partidos, que tienen ciertas dificultades para contactar con nosotros. No encuentran los buzones, por un lado, y, sobre todo, luego, pues no pueden acceder de manera natural a donde estamos ubicados los grupos, partidos ahora. Entonces, bueno, el ruego era, pues, si podíamos buscar una solución para que pudiesen acceder y así tuviesen un contacto con nosotros más fácil. Solo era eso. Gracias.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Hugo. Voy a intentar dar respuesta a todo lo que vaya pidiendo. Bueno, lo...”

### **Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:**

“Perdón, perdón, que es que llevo pidiendo la palabra desde... Ah, perdón, que no te vi, disculpa. Por favor. A ver. Nada. A ver, lo primero una pregunta. Quisiéramos saber desde Izquierda Unida en qué se utilizarían los fondos, o si sabemos ya en que se utilizarían los Fondos Feder, ya que, bueno, también rogaríamos que, antes de los anuncios en prensa, se nos trasladase los usos a los grupos municipales y que también trasladar la preocupación que tenemos porque se apliquen correctamente para evitar después tener que dar explicaciones a Europa. Eso por una parte. Y luego, se, bueno, Edgar ya comentó el tema de intentar poner en marcha un organismo para el tema de la llingua. Javi aclaró cierto, ciertas cosas sobre tal. Y más que nada hacer una matización precisamente en eso, que es un poco asombroso que haya grupos que no quieren que se utilice, pues eso, como Javi dijo la lengua materna, pero que en redes sociales, y digo es asombroso que en redes sociales, aparte de tener asesores, se sale a...(inaudible). porque se hayan retirado las mociones y pongan que se habla en español. Yo desde bien pequeña el español lo conozco, español, lo conozco como una nacionalidad y en este caso entendería el idioma como el castellano. Esa matización, nada más. Y por mi parte nada más.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Tere. Y perdona que no te he visto Sí. ¿Hay alguna intervención más? Bueno, lo primero, en cuanto al asturiano. Yo tengo el máximo respeto por el asturiano y por todas las lenguas. Por supuesto. Pero como Alcalde tengo que velar por el cumplimiento de la ley, y la ley es meridianamente clara y yo no puedo restringir a ningún concejal del acceso ni de la comprensión de un expediente porque no esté en una lengua oficial. Es algo tan sencillo como eso, ni más ni menos. Pueden darles todas las vueltas que quieran, que al final parece que aquí en algunos casos el problema es el Rey, ahora la llingua, luego... No, el problema son otros. Mis prioridades como Alcalde de Siero

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

son otras, son la crisis sanitaria, la crisis económica y cumplir con las obligaciones y con los servicios públicos que tiene que dar un ayuntamiento. Presentan una moción que no está en el orden del día, yo no he retirado nada porque no está en el orden del día, en asturiano, y eso no se ajusta a la ley. Y ya está y se retira. No sé cuál es el problema. Yo no me pronuncio ni si estoy a favor, en contra. No. Yo cumplo la ley o intento cumplirla. Y si fuese otro tipo de cuestión, seguramente que quienes están criticando que no haya incluido la moción en asturiano, me estarían llevando a los juzgados, como les gusta hacer mucho siempre que pueden. Pues ya está. Y para otra vez, pues preséntela en asturiano y en castellano. Y los que entiendan el asturiano y les guste el asturiano, la podrán ver el asturiano. Y quienes no entiendan el asturiano y tienen derecho constitucional para leerla en castellano, pues la podrán leer en castellano. Pero, en todo caso, bueno, no es una cuestión que yo, no me parece una cuestión que genere, no sé, porque ustedes están empeñados en generar debates en cuestiones que son, bueno, pues no prioritarias y menos en esta situación. Por parte del Equipo de Gobierno máximo respecto hasta las, hacia el asturiano y hacia todas las lenguas. Pero a día de hoy, con la ley en la mano, es como si mañana, pues, uno me la presenta en chino. Bueno, pues, chico, yo no lo entiendo, pues habrá que garantizar que los concejales que tienen que pronunciarse, deliberar y votar lo que se presenta, la entiendan, ni más ni menos. En resumen, es lo que dice la ley, no, no, yo no me la invento. A partir de ahí, bueno, pues denle las vueltas que quieran, pero no tiene más vuelta. A mí, el asturiano me parece una lengua fantástica.

Bien, en otro orden de cosas, voy a intentar ir contestando a todo poco a poco. A ver, el ruego, voy a empezar por Ciudadanos, que hace aquí una serie de preguntas, voy a ir contestando una a una. Reiterar mi agradecimiento por presentarlas por escrito y con antelación para poder darle la mejor respuesta posible. Bueno, en el ruego que me presenta que inste a la concejalía responsable de gestionar el acceso digital a los expedientes a que ponga toda la voluntad, eficacia y medios técnicos que se necesiten para evitar que los grupos de la oposición se encuentren con que no acceden a expedientes que se votan posteriormente o a determinados documentos a los que no se pueden acceder estando estos dentro de un mismo expediente, todo ello en aras de la transparencia y para poder ejercer nuestra labor de control. Bueno, yo le puedo decir que no tengo que rogar nada a la concejala, tengo una extraordinaria concejala y no solamente pone voluntad, eficacia y todos los medios, sino que me consta que además pone mucha paciencia, especialmente con alguna concejala. Porque doy fe de ello, que es una extraordinaria concejala y yo espero, por el bien de los vecinos de Siero y por el municipio, que esté aquí durante muchos años y gobernando, por supuesto.

El siguiente ruego, instamos al Equipo de Gobierno a sentar se a dialogar con todos los clubs y colectivos afectados para poder encontrar una solución consensuada para ambas partes y que no pongan en peligro a la supervivencia de los clubs de fútbol y de cualquier otro deporte que vienen desempeñando una labor fundamental en el fomento del deporte base, especialmente de los más jóvenes. Nosotros, diálogo, todo el del mundo, pero lo que está en peligro es el Patronato Deportivo Municipal. Eso es lo que está en peligro. Y lo que no he escuchado todavía es una sola propuesta de su grupo, ni de ningún otro que atienda al problema real que tiene este ayuntamiento, y es el Patronato Deportivo Municipal. Han pedido auditorías, se está haciendo, hay alguna que ya se está, hecho, pero en el momento en que se toma alguna medida, por parte de algunos de ustedes son todo rechazos, críticas y oposición. Mi única preocupación como Alcalde o mi prioridad en este ámbito es la viabilidad del Patronato Deportivo. Esa es mi prioridad y mi mayor preocupación, no la única en el ámbito del deporte, por supuesto, pero mi mayor preocupación a día de hoy es la viabilidad del



# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

Patronato Deportivo Municipal que, como bien saben, la pandemia está afectándole de manera especial dadas las limitaciones y restricciones de uso. Hemos sufrido una baja de abonados de en torno al 25 %, una merma de ingresos muy importante y se ha mantenido durante todo este tiempo a la plantilla en su totalidad, incluso al personal interino, pese a estar durante varios meses las instalaciones cerradas. Ese es el compromiso que tiene este Equipo de Gobierno con el deporte en Siero. Durante varios meses hemos mantenido el cien por cien de la plantilla y, repito, incluso los interinos, pagándoles el cien por cien del salario, y esos trabajadores y ese patronato deportivo es nuestra mayor preocupación porque está, bueno, viéndose seriamente amenazada la estructura y el formato que tenemos, debido fundamentalmente a la enorme crisis sanitaria que estamos padeciendo. Y como dato objetivo, un 25% de abonados, es decir, uno de cada cuatro abonados se ha dado de baja y, fundamentalmente, por las restricciones y limitaciones de uso de las instalaciones y por el miedo también que existe entre muchos usuarios de entrar en espacios cerrados a la práctica deportiva. A partir de ahí, estamos abierto, por supuesto, a el diálogo. Somos un Equipo de Gobierno que defendemos el deporte, el deporte base, como una parte fundamental de la educación y de la salud de nuestros ciudadanos, pero hay que establecer prioridades. A partir de ahí, hablamos con todo el mundo, pero hablar no es imponer, ni decirnos lo que tenemos que hacer, que para eso somos Gobierno.

Respecto de la pregunta que me hace de las escuelas infantiles. Mira, yo, la verdad, es que de las escuelas infantiles todos ustedes hablan mucho, mucho, mucho, y yo les pediría que, además de hablar, leyesen en un poco y se instruyesen un poco, algunos de ustedes. Porque hace aquí diciendo... Es que dice usted aquí la firma del convenio de escuelas infantiles ciertamente viene dilatándose en el tiempo... Totalmente de acuerdo... Por discrepancias del Equipo de Gobierno con el texto planteado por la Consejería de Educación. En el mes de octubre, el ayuntamiento ya tiene sobre la mesa el texto del convenio aprobado por el Consejo de Gobierno y que se encuentra a la espera de su firma. Este escrito me lo presentó el 27 de octubre. El escrito de la consejería nos llegó ayer, el convenio. Entonces, documéntese un poco mejor, infórmese un poco mejor antes de presentar un escrito al Alcalde en un Pleno, siendo concejala del cuarto municipio de Asturias. Hay que ser un poco más rigurosa. Y le voy a hacer un pequeño relato, para usted y para todos los que tienen tanta opinión respecto de las escuelas de cero a tres y que tanto critican al Gobierno, porque el Gobierno lo único que hace es intentar cumplir con la ley lo mejor que se puede e intentar gestionar los recursos municipales y las competencias municipales, que no son todas las competencias que hay en un Estado de derecho, lo mejor que se puede. Y, mire, les voy a hacer un breve relato porque como todo lo que les he dicho en los plenos anteriores parece que me preguntan, les contesto y luego no lo leen, ni me escuchan, voy a volver a hacer otro relato a ver si de esta manera lo consigo. El 4 de agosto de 2020 nos envían el primer borrador de convenio por parte de la Consejería de Educación, 4 de agosto. Dicho convenio fue supervisado por los técnicos municipales, revisado, y cuando se vio que era correcto no solamente para el interés municipal, sino que desde el punto de vista jurídico se dio contestación el 7 de agosto. Un decreto diciendo que se aprueba el convenio. Tres días. Posteriormente, la Consejería de Educación, el 18 de septiembre, nos envían el nuevo convenio. 18 de septiembre que fue viernes, el sábado es un día más, es 20. No, perdón. 19, el domingo es un día más, 20, y el lunes 21, San Mateo, fiesta en Oviedo. Por parte del ayuntamiento, este convenio que nos envían para la firma fue entregado el día 22 de septiembre. No hubo ni un solo día de retraso. Ni un solo día. Evidentemente, gracias a la buena gestión y a el buen hacer de quienes están gestionando en el ayuntamiento por parte de técnicos

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna

FR/C

municipales este tema de las escuelas de cero a tres, que les puedo asegurar que están incluso un poco más hartos que yo. El 22 de septiembre la consejería nos devuelve el convenio firmado, en el día de ayer, que yo creo que el día de ayer, si no me equivoco, para no equivocarme, resto un día al de hoy, entonces era 28. Llegó el convenio firmado. Y eso es lo que hay. Pero cuando hablo con la señora interventora, que es la que libera los créditos, el dinero del curso 2019-2020 que, como ustedes saben, finaliza en agosto de 2020, curso que ya se dio, que las educadoras cobraron todas sus retribuciones, el ayuntamiento cumplió con todas sus obligaciones con todas las suministradoras y con todos los gastos que había, trescientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve euros que la Consejería de Educación, a día de hoy, no ha abonado a este ayuntamiento. Por lo tanto, si fuésemos a ser rigurosos en este país, no deberíamos de haber prestado el curso actual porque no había convenio, ni el anterior porque no había dinero. Y hemos mantenido el curso anterior adelantando el dinero el ayuntamiento, y quitándolo de otras partidas sin que nadie nos pregunte si tenemos el dinero porque esto son trescientos sesenta y cinco mil euros, solo lo que nos dan de subvención más otros gastos, y actualmente hemos sabido a la, hemos abierto, perdón, la matrícula, se está dando la clase, pese a no tener ni siquiera un documento jurídico que nos permita hacerlo porque no hay un convenio firmado, ahora sí, que llegó ayer. Y esa es la realidad de las escuelas de cero a tres. Y a partir de ahí, ustedes, en lugar de, o su grupo y otros que tanto se preocupan, en lugar de ir a sede parlamentaria, a hacer valer los votos que tienen porque yo ya me pregunto que algunos partidos no sepa que les votan porque luego no hacen nada más que criticar y no resuelven nada en la Junta General del Principado, por lo tanto, son votos inútiles, que no sirven para nada. Y digo, ¿y qué me preguntan a mí? A qué vienen a contarme a mí de esta historia si esto es una tramitación administrativa del Gobierno del Principado, de la Consejería de Educación, y que ustedes tienen la posibilidad de hacer acceso a ello en sede parlamentaria. A mí qué me cuentan. Lo suficiente y no se documentan, pues se lo relato. Dicho esto, entiendo perfectamente las dificultades que tiene Educación con el Covid, entiendo que la consejería está desbordada, que está haciendo un gran trabajo, un esfuerzo sobrehumano y lo entendemos perfectamente y por eso mantenemos las escuelas y adelantamos el dinero. Lo entendemos perfectamente. Ahora, eso no quita que evidentemente digamos, oiga, hagan el favor de pagarnos lo que nos deben, oiga, hagan el favor de darnos un convenio para poder firmarlo y para poder abrir la matrícula y dar la actividad con normalidad, que nuestro deseo es tener escuelas de cero a tres abiertas, pero, como podrán entender, pues con normalidad y amparadas por la ley. Y eso es lo que hay, ni más ni menos. Ahora que si el ratio es no sé qué, bueno, pues el ratio es el que sea, pues se va a cumplir con todo, por supuesto, con todo, con todo lo que indique este convenio. Con todo lo que... las obligaciones que tenga se va a cumplir. Pero bueno, vamos a esperar a ver si nos pagan, porque yo creo que... y no hay más que eso. Entonces, pueden darle las vueltas que quieran, pero no hay más que eso, el compromiso con las escuelas de cero a tres, es total y absoluto. Es más, se va a construir una escuela de cero a tres nueva en Pola de Siero, que por cierto, ustedes no votaron a favor. Tengo que recordarlo, porque les preocupa el ratio, pero no les preocupan las escuelas de cero a tres. En el presupuesto de 2020, va una partida para construir una escuela cero a tres nueva, y ustedes, por ejemplo no votaron a favor. Por lo tanto, les preocupa el ratio, pero no las escuelas. Bueno, a nosotros nos preocupa la educación de cero a tres en su totalidad, en instalaciones, en dotación, en personal, en calidad, en servicio, en todo. Pero eso no quita que a la Consejería de Educación, le exijamos que cumpla con sus obligaciones, igual que ellos exigen con las nuestras, o sea, con nuestras obligaciones, nos exigen. Entonces, bueno, no vamos a... a ver si inspeccionamos al ayuntamiento por si cumple el

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

ratio. Pero, ¿qué ratio? Si no tenemos convenio. Si no nos han pagado el dinero, el ratio es cero, no hay nada, ¿qué ratio? O sea, es un poco surrealista, la verdad que... Pero bueno, lo tomamos con mucho humor. Y con mucha paciencia. Qué más tengo por aquí, las modificaciones puntuales que se haya hecho al texto, yo la verdad es que no las sé de memoria, pero básicamente es lo mismo que les expliqué en su día. Le remito a que mire el audio del Pleno anterior en el que se trató esto, porque lo expliqué debidamente en ese Pleno. Y si aun así, tuviese alguna duda se le explica con detalle que no hay ningún inconveniente, y si no el mismo secretario, cuando quiera, que le explique el alcance de las modificaciones que se introdujeron con el máximo detalle posible, que no quede ninguna duda a nadie. Yo creo que esto está, esto está, vale, esto está.

Las preguntas que me hacía por aquí, Somos. ¿Plantea el Ayuntamiento contratar de forma inmediata personal para las escuelas de cero a tres? Bueno, sí. Claro que sí, por supuesto. ¿Se va a fomentar el teletrabajo en los trabajadores municipales? ¿Cómo? Claro que sí, por supuesto. Y estamos estudiándolo. ¿Se va a realizar alguna oferta pública de empleo en 2020-2021? Mire, de momento en el 2020 no, porque no daría ni siquiera tiempo. Y en el 2021, vamos a esperar a ver cómo evoluciona la crisis sanitaria, que estamos en una situación muy crítica, y vamos a ir viendo cómo va evolucionando el ingreso que recibimos también, los ingresos municipales antes de tomar ninguna decisión. Yo creo que el momento que vivimos es lo suficientemente grave, como para ser prudentes en ciertas decisiones que puedan suponer un aumento continuo de costes para el ayuntamiento a día de hoy. Y enlazo esto con lo que me preguntan de la práctica deportiva. Mire, estamos a un paso, de que haya un confinamiento nuevamente. No sé si se dan cuenta, a un paso. Y en lugar de entender la difícil situación que hay, como hacen en otros países, que se ponen de acuerdo todos los partidos en la adopción de medidas, ¿ustedes me están aquí criticando? Que si no abro los centros de estudios, que si no abro el, que no abrimos el auditorio, que si atacamos la cultura, que si atacamos el deporte. No, no, nuestro único ataque es al Covid, en estos momentos. Y hacemos todo lo que está dentro del marco de nuestras posibilidades como Administración Local, intentando perjudicar lo menos la actividad económica. Y hay cuestiones que pueden prescindirse perfectamente de ellas, atendiendo a esta prioridad que es combatir el Covid, y es lo que hacemos. Que los campos de fútbol, ¿que no pueden entrenar a los chavales? Hombre, si no hay competición, y en algunos y en la mayoría los casos, salvo la de ámbito nacional que está por ver qué ocurre, hombre, no me parece que sea ningún drama el que no se entrene, cuando están por otro lado, usted hablándome de la burbuja, en la Policía que si no se mantienen las burbujas. No sé qué, pero luego está pidiendo que niños que vienen de otros concejos a día de hoy, pueden venir a entrenar a Siero viniendo de otros concejos. Siendo menores, pueden venir los padres, se juntan ahí, no hay ninguna burbuja, las condiciones y el respeto higiénico-sanitario en muchos casos deja bastante que desear y así nos lo transmiten incluso algunos padres. Y bueno, y el Equipo de Gobierno, ¿qué ha hecho? Mire, pues esto nos parece que a día de hoy, dada la gravedad, puede esperar. Y por algo han suspendido la competición, no van a empezar hasta enero. Y yo no creo que vayan a empezar ni enero, porque dentro... en Francia, en Alemania, están anunciando ya confinamientos, con datos mejores que los que tenemos en España. En el HUCA están a punto de saturar se las UCI y las plantas de, de... no sé, yo es que a veces no... no sé en qué mundo viven, no sé en qué mundo viven. Y por decir, oiga, vamos a dejar de hacer, cerrar los centros de estudios, vamos a durante quince días ahora... oye, que no se entrene en los campos de fútbol. Vamos a limitar el máximo la actividad sin perjudicar mucho o perjudicando lo menos posible. Y bueno, también podríamos cerrar los polideportivos y las piscinas. ¿Y por qué no lo hacemos? Por dos motivos

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna

FR/C

fundamentales. Primero porque, como les decía antes, hay más de setenta trabajadores y segundo, porque hay un control súper estricto y riguroso por parte de los empleados municipales de que se cumplan con las condiciones higiénico sanitarias. Pero probablemente, en próximas semanas también se cerrará. Es lo más probable, lo más probable, lo más probable. Pero bueno, ojalá me equivoque. ¿Existe algún plan para reducir la interinidad en el ayuntamiento? No, no existe ningún plan porque la interinidad que hay el ayuntamiento, no sé si usted sabe cuál es, ¿qué es mucha o poca? Porque cuando tiene que haber un plan, la interinidad que tenemos en el ayuntamiento, ¿qué es mucha o poca? Yo creo que tenemos una interinidad muy razonable y no requiere de haber ningún plan para reducirla. No sé, no sé... bueno, pero bueno. ¿Qué concejales y personal de libre designación con nombre y apellidos, tienen acceso a AUPAC? Los concejales, que tienen acceso AUPAC son, doña Aida Nuño Palacio, don Javier Rodríguez Morán, doña Susana María Madera Álvarez, don Alberto Pajares San Miguel, doña Aurora Cienfuegos Prada, don Jesús Abad Busto, doña Ana Rosa Nosti Ortea, don Alejandro Villa Martínez, doña Natividad Álvarez Lario, don Víctor Villa Sánchez, doña Mercedes Pérez Fierro, yo mismo. Y los cargos eventuales de designación, que en cada momento el Alcalde decida o estime oportuno en función de mis atribuciones y del momento del estado y de la necesidad del interés público. ¿Hay algún plan para acabar con las carreras ilegales en Lugones? A día de hoy y según me informa la Policía local, no hay ninguna carrera ilegal en Lugones. ¿Sé financió el mural de Lugones con fondos europeos? No. ¿El ayuntamiento puede utilizar libremente el logo de dichos fondos? No solamente puede sino que debe, fomentar la ayuda, la subvención que hemos recibido de Europa, fomentar los valores de Europa en todo lo que sea posible. Incluso aquí, como puede ver, tengo una bandera de Europa, no le he preguntado al Consejo Europeo si la puedo poner, pero aquí la he izado con orgullo, con honor, como el espacio más maravilloso que tenemos en este planeta para vivir y que afortunadamente estamos dentro de él. Y no les he pedido permiso, espero que pueda utilizarlo sin incumplir ninguna norma. ¿Se renuncia a los cursos de formación de parados, con los fondos DUSI? No, no se ha renunciado a nada. ¿Conforme a qué norma y ley organizan los documentos que se remiten por otras administraciones al patronato? Bueno, pues a los informes de patronato, no solo del patronato sino de todo el ayuntamiento, se tramitan conforme a la Ley de Procedimiento de la Administración Común, es decir, no... administrativo común, perdón, según lo que marcan las leyes. Y en caso de que no haya expediente, pues en la que proceda en cada caso, depende. No tiene por qué haber un expediente administrativo de todo lo que entra en el ayuntamiento, no es obligatorio. Y tampoco queda claro cuando tiene que haber un expediente administrativo o cuando no. En todo caso, aquí entran cientos de papeles diariamente, y en el patronato, y en cada caso, pues se dará el trámite que corresponda. No sé a cuál en concreto se refiere. En caso de volver al confinamiento. ¿Pero vamos a volver al confinamiento? No entiendo nada. ¿Sé solicitará a las personas usuarias del SAD que dejen el servicio? Bueno, esperemos que no se produzca un nuevo confinamiento, como decía anteriormente. Pero bueno, si lo hubiese, evidentemente las trabajadoras del SAD y todos los trabajadores y todos los cargos públicos y todos los ciudadanos, tendremos que actuar conforme a lo que salga en algún real decreto o en alguna orden de ámbito nacional o regional y siguiendo las instrucciones y las indicaciones que haya en cada caso. No sé... no se puede adelantar qué puede ocurrir, pero se hará, pues, bueno, pues siguiendo las indicaciones. Y luego la moción que presentaron a comisión, que, por qué se retiró. Bueno, ya se lo he explicado anteriormente de... por qué había... Y luego, ¿que si está desapareciendo documentos de nuestro despacho? Bueno, pues, yo, si quiere, le puedo mandar a un policía que vigile allí su despacho, no sé, que se lleva tan bien con

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna

FR/C

ellos pues a lo mejor le podemos poner ahí un policía que los vigile, no sé. Haga la denuncia, yo no cojo ningún documento de nadie, mi despacho también está abierto y a mí no me falta nunca nada. Si cree eso, haga una denuncia. Y a mí no me consta que nadie de este ayuntamiento se dedique a coger expedientes. Los edificios, están controlados los accesos y no tengo ninguna constancia de que a nadie le falte nada. Pero, bueno, en todo caso... Y luego por último, voy a dejar para el final su típica intervención hacia el concejal de Deportes. Si me lo dice hacia mí, yo ya me río, pero hombre, tenga un poco de respeto hacia un concejal de Deportes, que cuando menos, sabe tanto de deporte como usted. Es una excelente persona, un excelente profesional, que está aprendiendo mucho y muy rápido, y que está defendiendo el deporte. Y que tiene un gran defecto, pero que a la vez para mí es una gran virtud, ¿y sabe cuál es? Que es muy políticamente correcto, porque dice en cada caso lo que le dice su sentido común. Y normalmente en la clase política, lo políticamente correcto es decir siempre lo que interesa a tu partido o lo que te interesa a ti frente a tus votantes, pero no lo que interesa a la sociedad en su conjunto o que sea de interés general. Y Chus Abad, tiene esa gran virtud, que no es políticamente correcto. Porque piensa y opina conforme a su sentido común, como un ciudadano normal, que tiene una vida profesional y una trayectoria profesional que está ahí para verla, que vive en una localidad en la que se trata con todo el mundo y conoce a todo el mundo, que no se tiene que esconder de nadie, y cuando le planteas un problema te dice lo que opina una persona normal, un ciudadano normal. Esas son las personas que hacen falta en la política, esas, con esa frescura, con esa naturalidad y con esa interpretación de los problemas. Y si hubiese mucha gente que opinase como él y actuase como él, nos iría a todos muchísimo mejor, muchísimo mejor. Pero lo habitual, como es su caso, él simplemente dar opiniones, pensando lo primero en su partido y en usted. Yo creo que lo contrario de lo que hace falta. Hay que pensar primero en la sociedad y no en quienes te votan. Ah, y por cierto, le envié un cariñoso abrazo a Nuria Rodríguez, su diputada, que ha dimitido del consejo político recientemente por discrepancias con el secretario general, el señor Ripa. Trasmítale, no tengo el móvil, si no lo haría personalmente, todo mi apoyo y solidaridad, y que creo que tiene razón. Y bueno, me faltan todavía un par de cosas. Me preguntaba antes por la burbuja de la Policía, pues la misma que estamos haciendo ahí. Hacen la misma burbuja que hacían ahí, o cuándo van a tomar café, las mismas burbujas. Mire, el Alcalde firmó un decreto que dice lo siguiente. En el 2006 hubo unas plazas para subinspectores, por la cual había tres, creo recordar o cuatro, que fueron las mejores notas y entraron, y después hubo dos personas que también aprobaron, pero que no entraron porque no había... solamente había, como les digo, tres o cuatro plazas. Bueno, pues el Alcalde, que soy muy raro, hizo un decreto diciendo, mire, cuando falta un subinspector, que se cubra por esas dos personas que fueron las siguientes que por mérito y capacidad demostrada, aprobaron el último examen que se hizo para cubrir las plazas de subinspectores. Y que me parece algo objetivo, de lo más normal y que no le di mayor importancia. Sin embargo, hay otros, que defienden, y que ustedes apoyan, que dicen, no, hombre, no, cuando falta un subinspector, tiene que cubrirle el de más antigüedad. Y qué casualidad que los de más antigüedad están en SIPLA y qué casualidad que no son quienes han aprobado esos exámenes. Y eso es lo único que ha decidido este Alcalde, sí. Y lo he decidido yo, porque también le recuerdo, que ya se lo he dicho en otra vez anterior, que el jefe de la Policía Local soy yo, por desgracia, pero soy yo, como Alcalde. Y así lo hice, así lo firmé y así lo ordené. Sí, no sé dónde está el problema. Mérito y capacidad, las dos personas que yo ni conozco, que en su día aprobaron el examen, y yo no sé ni quienes... en aquel momento no sabía ni quiénes eran. Porque yo ni les conozco de nombre, no sé quiénes son ninguno, ni unos ni otros. Ahora sí, ahora me enteré, porque

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6T310H2B1C3K4R0C0K97

22114I10U

22114000T

Referencia interna  
FR/C

como hubo tanto revuelo, por qué hay tanto revuelo en una decisión que me parece que es de lo más razonable, igual que se hace en cualquier otro puesto del ayuntamiento, es cómo... Y bueno, ya entiendo por qué hay revuelo, claro, ya lo entiendo. Y ya lo entiendo también por qué usted lo defiende. Pero ese es el único criterio que ha habido, para que lo sepan todos, única y exclusivamente, única y exclusivamente, y qué me parece el más razonable. Es más, en el verano se hizo una comisión de servicio, porque había gente de baja que eran subinspectores y se hizo un decreto ya en el verano diciendo quiénes tenían que cubrir esas bajas o esas vacaciones, en comisión de servicios, que eran estas mismas personas, las que habían aprobado el examen en su día. Y yo no sé por qué eso genera tanto problema, la verdad que no lo entiendo. Ahora, si cree que el criterio debe ser el de la antigüedad. Entonces el Alcalde de Siero, tendría que ser el de más antigüedad y los concejales de Siero tendrían que ser los demás antigüedad. Bueno, es un criterio. Yo no digo que no pueda ser, yo no creo que sea el mejor. Y yo creo que ya he respondido a todo. Y bueno, yo creo que ya he dado respuesta a todo y... creo que sí. Bueno, agradecer a Felipe y a la interventora, que hoy han hecho un buen trabajo. Y desearles a todos un buen fin de semana, y que la salud nos acompañe.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las diez horas y cincuenta y siete minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

*Ejecútese y cúmplase*